



EDITORIAL
UCALP

CONSTRUYENDO AL ENEMIGO

**POPULISMO Y NARRATIVA
POLÍTICA EN LA
REVOLUCIÓN BOLIVARIANA**

MÁXIMO ROJAS

CONSTRUYENDO AL ENEMIGO

POPULISMO Y NARRATIVA POLÍTICA EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

MÁXIMO ROJAS

CONSTRUYENDO AL ENEMIGO

**POPULISMO Y NARRATIVA POLÍTICA EN LA
REVOLUCIÓN BOLIVARIANA**



**EDITORIAL
UCALP**

Rojas, Máximo

Construyendo al enemigo : populismo y narrativa política en la Revolución Bolivariana / Máximo Rojas. - 1a ed. - La Plata : Universidad Católica de La Plata, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3736-82-7

1. Política. 2. Sistemas Políticos . I. Título.

CDD 320

© Editorial UCALP

Diag. 73 N.º 2137

C.P. 1900 - La Plata, Buenos Aires

editorial@ucalp.edu.ar

www.ucalp.edu.ar/editorial

ISBN 978-987-3736-82-7



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

ÍNDICE

Introducción	7
Consideraciones teóricas sobre el populismo	11
Diferenciación amigo-enemigo y constitución de significantes políticos en la Revolución Bolivariana.....	18
La democracia «participativa» como significante político-social	25
¿Democracia «participativa» o crisis-transformación autoritaria del modelo?	42
El integracionismo como significante político-histórico	49
Las alianzas regionales: expresión del integracionismo como significante político-histórico	68
El antiimperialismo como significante político-ideológico...	78
El antiimperialismo en la praxis política de la Revolución Bolivariana	88
Conclusiones	96
Referencias	100

INTRODUCCIÓN

La llegada al poder en Venezuela del fenómeno sociopolítico conocido como Revolución Bolivariana (RB), hecho ocurrido en el año 1999, significa un desafío desde el ámbito epistemológico para dar cuenta de un régimen que ha demostrado notable resiliencia para sostenerse en el poder, a pesar de una serie de factores objetivos en contra que determinan la involución de ese país en muchos aspectos, desde lo económico-productivo, pasando por lo social-asis-tencial, y, por supuesto, lo político.

Desde el punto de vista práctico, pasó de ser un conflicto interno, desbordando las fronteras nacionales, a convertirse en un problema regional, siendo objeto de debate en el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas. Además, se irradió hacia los países vecinos a través de la presión social que significa la migración venezolana. Según la Organización Internacional para las Migraciones, hasta el año 2025 alrededor de 7,9 millones de personas se habrían visto obligadas a salir de Venezuela, lo que representaría, aproximadamente, el 25 % de la población de ese país. La migración se mantuvo después de la adjudicación del triunfo electoral a Nicolás Maduro, en los controvertidos comicios presidenciales del 28 de julio de 2024, por parte de las autoridades electorales y judiciales de ese país. Queda por ver si el desmontaje del sistema autoritario —impulsado tras la captura de Nicolás Maduro y su esposa llevada a cabo por las fuerzas especiales de Estados Unidos el 3 de enero de 2026 en el marco de la operación «Resolución Absoluta»— abrirá las condiciones políticas, económicas y de seguridad necesarias para que parte de la diáspora venezolana considere viable el retorno a su país y comience a revertirse la prolongada dinámica migratoria que ha afectado a la región.

En tal sentido, la identificación de los elementos simbólicos que involucran el accionar de la RB permitirá comprender de mejor manera la permanencia en el tiempo de este proceso político y su resiliencia, más allá del autoritarismo mostrado en su desplazamiento en el *continuum* democracia-dictadura. De esta manera, tomando

las elaboraciones teóricas sobre el concepto de populismo realizadas por Ernesto Laclau y la diferenciación amigo-enemigo de Karl Schmitt, se examinan los aspectos contenidos en la narrativa política desarrollada por Chávez como máximo líder de la RB, sostenidos después de su desaparición física y que constituyen el núcleo central de toda la retórica esgrimida por los líderes del chavismo.

La lógica populista propuesta por Laclau, llevada al caso del proceso político iniciado por Chávez, permite observar la división de la sociedad en campos antagónicos, con la constitución de significantes políticos, al estilo de los significantes vacíos expuestos por aquel autor. Aquellos se nutren de la confrontación, instituyendo una acción discursiva basada en dicotomías que, para efectos de este estudio, reciben el nombre de *antagonismos bipolares*. Estos últimos están referidos al desarrollo del discurso político a partir de la oposición entre dos conceptos, presentados como antagónicos, por ende, excluyentes e irreconciliables, según sea el ámbito de acción, nacional, regional o mundial. Lo anterior se engrana en el plano de los hechos con una praxis política desde la óptica amigo-enemigo.

Se asumiría, así, la práctica política en términos de confrontación, inhibiendo la posibilidad dialógica de establecer acuerdos institucionales con el oponente; en tanto que su presencia supone una amenaza a la propia existencia, instituyéndose lo social como un conflicto permanente que sirve de medio estabilizador, al mismo tiempo que otorga vigencia y continuidad al proyecto político en marcha. En consecuencia, se constituyen tres significantes políticos a partir de los cuales se articulan discurso y praxis: *democracia participativa; integracionismo; y antiimperialismo*. Estos encuentran resonancia, trascendiendo al ámbito simbólico, explotando, respectivamente, igual número de antagonismos bipolares, que serían: *representación/participación; monroísmo/bolivarianismo; e imperialismo/Estado nación*.

Asimismo, se hace el planteo de que, mientras la praxis política del régimen se mantuvo cercana al extremo democrático, en el *continuum* democracia-dictadura, se generó una legitimidad legal racional como la describe Max Weber. Por lo tanto, en la medida en que el modelo se desplaza hacia el extremo contrario, perdiendo la

legitimidad weberiana, se busca generar una legitimidad *autorreferenciada* que tiende a despreciar el reconocimiento y la aceptación (sin rechazarlo del todo), apelando a narrativas ideologizadas y esgrimiendo la noción de necesidad en función de la pertinencia histórica de la Revolución Bolivariana. Al asumirse a sí misma como el modelo político que «mejor interpreta» los intereses del pueblo venezolano, constantemente amenazados en una confrontación contra aquellos que desean restablecer la democracia «burguesa» representativa, repudian el ideal bolivariano para «favorecer posturas monroístas», y, en última instancia, procuran «facilitar la expansión imperialista».

La democracia «participativa», al ser presentada como una sentida demanda popular, logrará convertirse en un significativo político-social ampliamente funcional a los intereses del régimen, sirviendo a lo interno del país, paradójicamente, para emprender el proceso de desinstitucionalización de la democracia venezolana. De igual modo, en el plano regional, el integracionismo, al ser presentado como parte del ideario bolivariano, se convierte en una opción permanentemente vigente, según la narrativa del chavismo, por lo tanto, una «deuda trascendental» con el Libertador; así se transforma en un significativo político-histórico que atraerá a diversos círculos latinoamericanos a favor del discurso y praxis del régimen venezolano. Ello le ha permitido establecer alianzas tempranas que, junto con los incentivos económicos otorgados en el marco de la Alternativa Bolivariana para las Américas y PETROCARIBE, serán de mucha utilidad para evitar las condenas en el seno de los organismos regionales, a medida que se acentúan los rasgos autoritarios del modelo.

De manera análoga, en el ámbito internacional, afirmando la pertinencia de lograr un sistema multipolar y reivindicando la soberanía del Estado nación frente a las «amenazas» del imperialismo estadounidense, se logrará hacer del antiimperialismo un significativo político-ideológico que permitirá el establecimiento de una estrecha cooperación con Rusia, China e Irán, entre otros. Estos países otorgarán un respaldo diplomático y logístico clave para el sostenimiento del autoritarismo chavista, en función del aislamiento

internacional al que será sometido como consecuencia de su desplazamiento al polo opuesto a la democracia.

De tal forma, el presente trabajo expone los elementos de sustento que permiten ver en la experiencia de la RB los significantes descritos, tanto en lo discursivo como en el plano fáctico-político; se discuten, asimismo, los aspectos conceptuales que subyacen en los antagonismos bipolares sobre los que se erige cada signifiante. Se espera contribuir con estos planteamientos a una mejor comprensión de la praxis histórica de la RB, señalando una posible razón de los apoyos logrados hacia ese proyecto político en los ámbitos nacional, regional y mundial.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE EL POPULISMO

El populismo es una categoría polisémica y de connotaciones peyorativas cuya amplitud incluye una gran variedad de regímenes políticos que pueden distribuirse de un extremo a otro en el espectro izquierda-derecha, lo que en ocasiones dificulta la precisión o una adecuada caracterización de la realidad política estudiada. Melo (2014) llama la atención sobre el hecho de la frecuente utilización del término para explicar determinados fenómenos políticos, a pesar de su aparente imprecisión, y argumenta que, en el uso de esta categoría, no estaría el inconveniente, ya que existirían situaciones concretas designadas con la etiqueta «populista»; por lo tanto, la discusión real según este autor estaría en torno a la definición que se haga sobre el populismo.

En este sentido, la variedad conceptual es uno de los aspectos más destacados al abordar el estudio del populismo como realidad histórico-política; no existe hasta el momento una definición única en el campo de las ciencias sociales. Para estudiosos como Petit (2019), definir el populismo sería aún una tarea pendiente en el ámbito latinoamericano. En relación con las múltiples interpretaciones que se han dado sobre el populismo, se resalta lo siguiente:

Se ha comprendido a los populismos ya no solo con respecto a las formas del liderazgo, sino, por ejemplo, también con respecto a las políticas económicas llevadas a cabo por determinado régimen. Populismo, al quedar obsesivamente atado a esas calificaciones, tiene que ser sí o sí una categoría polisémica, casi destinada a rechazar cualquier clase de normalización consensual terminológica. ¿Por qué? Porque los múltiples sentidos asociados a las experiencias propiamente dichas se aglutinan bajo este nombre, sin mediar, muchas veces, la exposición de una relación significativa explícita. (Melo, 2014, p. 78)

Sobre la dificultad de aprehender los aspectos significativos que pudieran llevar a una definición ampliamente aceptada sobre el populismo, algunos estudiosos sostienen que no puede ser caracterizado de acuerdo con las particularidades expresadas por un régimen político; tales elementos pueden estar presentes en muchos casos, pero ausentes en otros; en esta línea se inscribe Laclau (2005), quien argumenta:

Un rasgo característico persistente en la literatura sobre populismo es la reticencia —o dificultad— para dar un significado preciso al concepto. La claridad conceptual —ni qué hablar de definiciones— está visiblemente ausente de este campo. En la mayoría de los casos, la comprensión conceptual es reemplazada por la invocación a una intuición no verbalizada, o por enumeraciones descriptivas de una variedad de «rasgos relevantes» —una relevancia que es socavada, en el mismo gesto que la afirma, por la referencia a una proliferación de excepciones—. (p. 15)

Entre las definiciones clásicas sobre el fenómeno populista, se encuentra la ofrecida por Di Tella (1973), quien considera al populismo como «un movimiento político con fuerte apoyo popular, con la participación de sectores de clases no obreras con importante influencia en el partido, y sustentador de una ideología anti *statu quo*» (p. 47). En la misma vertiente, Ianni (1973) señala que «el populismo es un movimiento de masas que aparece en el centro de las rupturas estructurales que acompañan las crisis del sistema capitalista mundial y las correspondientes crisis de las oligarquías latinoamericanas» (p. 85). Por otra parte, una definición más contemporánea es la siguiente: «pueden ser definidas como populistas aquellas fórmulas políticas por las cuales el pueblo, considerado como conjunto social homogéneo y como depositario exclusivo de valores positivos, específicos y permanentes, es fuente principal de inspiración y objeto constante de referencia» (Bobbio *et al.*, 2011b, p. 1247).

Asimismo, desde otra perspectiva, Freidenberg (2012) observa al populismo como un estilo de liderazgo:

Se entiende por estilo de liderazgo populista al caracterizado por la relación directa, carismática, personalista y paternalista entre líder-seguidor, que no reconoce mediaciones organizativas o institucionales, que habla en nombre del pueblo, potencia la oposición de este a «los otros» y busca cambiar y refundar el *statu quo* dominante; donde los seguidores están convencidos de las cualidades extraordinarias del líder y creen que gracias a ellas, a los métodos redistributivos y/o al intercambio clientelar que tienen con el líder (tanto material como simbólico), conseguirán mejorar su situación personal o la de su entorno. (p. 16)

Por su parte, De la Torre (2013) expresa que el populismo ha sido entendido en la literatura especializada desde dos visiones, una que lo asume como movimiento que puede acarrear desviaciones autoritarias y otra que supone su contribución a los procesos democratizadores al desarrollar políticas específicas para los sectores excluidos o marginados; asimismo, señala este autor que, en América Latina, el fenómeno populista habría tenido lugar en tres momentos históricos: 1940-1970, en su etapa clásica; el neopopulismo de los años noventa; y, el populismo de izquierda del «eje bolivariano», representado por Hugo Chávez, Rafael Correa y Evo Morales.

Del mismo modo, destaca Ellner (2004), existirían dos distinciones en el contexto latinoamericano entre el populismo clásico y el neopopulismo relacionadas con la base de apoyo social y las políticas implementadas; así, mientras el populismo de los años cuarenta se afianzó en la clase trabajadora y aplicó políticas de sustitución de importaciones buscando fortalecer las capacidades internas de la nación mediante el intervencionismo estatal, el neopopulismo se habría sustentado sobre los sectores informales de la economía llevando a cabo una apertura económica hacia el exterior, orientando su acción a la reducción del Estado, las privatizaciones y la implementación del enfoque neoliberal. Además, agrega este autor que, desde el ámbito organizativo, el populismo clásico logró generar un movimiento importante y de largo aliento, en contraste con los neopopulismos, que se mostraron incapaces en ese sentido.

Para Freidenberg (2012), el surgimiento del populismo latinoamericano estaría relacionado con tres situaciones históricas: la

modernización, por lo que emerge como un intento de superar las sociedades tradicionales; la dependencia, acá el populismo sería una forma de alcanzar mayores niveles de desarrollo e independencia nacional; y, como respuesta a la crisis de representación, por lo cual se generarían los movimientos antipolíticos con *outsiders* y figuras carismáticas que logran incursionar con éxito en la política. Igualmente, menciona esta autora que, en cuanto a su naturaleza, el populismo ha sido entendido como: movimiento social; discurso ideológico; intervención del Estado o política pública, en ocasiones direccionada a grandes desembolsos de recursos; estrategia política; y expresión de la cultura política.

Sobre la personalización del liderazgo en los contextos populistas, Rivas y Araque (2005) manifiestan:

El populismo, aparte de su carácter movilizador, admite como forma de hacer política un estilo y quehacer que cada vez más tiende a ser desarrollado ya no a nivel de las instituciones y organizaciones, sino de individuos y personas. Por lo tanto, el populismo supone como condición la exacerbación del líder y, en consecuencia, una personalización del poder y de la política respectivamente. (p. 71).

Adicionalmente, agregan estos autores que el auge de la antipolítica aunada a la crisis de representación y despolitización formarían parte de las causas principales para la emergencia de liderazgos neopopulistas de diferente tenor, como habrían sido los casos de Alberto Fujimori y Alejandro Toledo en Perú, Abdalá Bucaram en Ecuador y Hugo Chávez en Venezuela. Según Arenas (2016), el caso de Chávez podría representar uno de los tipos más característicos de liderazgo carismático populista.

De acuerdo a lo señalado por Dubesset (2017), la praxis neopopulista se caracteriza por una postura dual frente a la democracia, ya que reconoce la vigencia de los mecanismos institucionales que dan legitimidad a las demandas populares, pero al mismo tiempo desprecia la mediación y las instancias de representación al abogar por una participación directa de las masas en un intento aparente

de mayor democratización, tras el cual subyace una fuerte intención antipolítica contraria a los partidos y al mismo modelo democrático representativo.

Como refiere García (2012), en el populismo contemporáneo pueden distinguirse los siguientes aspectos: la figura de un líder carismático que intenta establecer comunicación directa con su audiencia apelando a un discurso fuertemente emotivo; la invocación permanente del «pueblo» como fuente de legitimidad absoluta, al mismo tiempo como factor de identificación y exclusión del otro, aquel cuyos caracteres o posición lo diferencian del «pueblo»; la intención de trascender la institucionalidad establecida para consolidar el vínculo directo líder-pueblo, por lo que las instancias de intermediación política y cualquier otro mecanismo de representación tienden a ser despreciados. En los últimos años, un amplio sector de la población andina habría sido seducida por populismos de connotaciones «socialistas» e «indigenistas», viéndose potenciado este proceso en aquellos espacios nacionales donde sobresalen liderazgos carismáticos capaces de establecer conexiones emocionales y cuasi religiosas con sus seguidores (Mansilla, 2011).

Se notará que muchos de los elementos expuestos por los diferentes autores en cuanto al populismo contemporáneo o neopopulismo pueden tener correspondencia en la realidad venezolana desde la instauración de la RB como proyecto político, especialmente los relacionados al liderazgo carismático con vínculo emotivo (caso de Hugo Chávez) y la invocación permanente del pueblo como fuente de inspiración e intento de legitimación.

No obstante, en el presente trabajo, se asume la perspectiva de Laclau (2005) según la cual el populismo se entiende más como una lógica política que como un conjunto de rasgos o características identificables en un régimen determinado. Como lógica política, el populismo está relacionado con la institución de lo social; dicha institución se genera a partir de las demandas sociales. De esta manera, cuando el conjunto de demandas aisladas comienza a encontrar resonancia entre sí, se genera la cadena de equivalencias que, a su vez, permite establecer la lógica de la diferencia. Dicho de otro modo, la cadena equivalencial está referida a la resonancia mutua que se

genera entre las diferentes demandas sociales aisladas, pasando cada una a identificarse con la otra y produciendo un efecto que iguala las diferentes demandas con un todo. Al alcanzar una sociedad determinada, este punto —señala Laclau— se encontraría en una fase prepopulista, donde haría falta la división de la sociedad en dos campos antagónicos mediante la constitución del significante vacío y el establecimiento de la lógica de la diferencia. El significante vacío se constituye a partir de la agregación de demandas y su identificación con una en particular que, al adquirir un carácter general, pierde su particularidad, lo que hegemoniza al resto de las demandas y le da un carácter específico al significante vacío, el cual ahora tendrá un contenido de acuerdo con la demanda hegemónica.

Llegado a este punto, indica Laclau, ya estarían dadas las condiciones para la constitución de lo social y la aparición del pueblo como sujeto específico con una identidad. La reafirmación de esta identidad por parte del pueblo como sujeto refiere inmediatamente a la lógica de la diferencia en tanto y en cuanto el sujeto «pueblo» es distinto a un otro institucionalizado. Llevado a cabo todo este proceso, se estaría en presencia de la emergencia del populismo como lógica política.

Sobre lo comentado y la institución de lo social, Laclau (2005) menciona:

Tal institución, como ya sabemos, no constituye un fiat arbitrario, sino que surge de las demandas sociales y es, en tal sentido, inherente a cualquier proceso de cambio social. Este cambio tiene lugar mediante la articulación variable de la equivalencia y la diferencia, y el momento equivalencial presupone la constitución de un sujeto político global que reúne una pluralidad de demandas sociales. Esto, a su vez, implica, como hemos visto, la construcción de fronteras internas y la identificación de un «otro» institucionalizado. Siempre que tenemos esta combinación de momentos estructurales, cualesquiera que sean los contenidos ideológicos o sociales del movimiento político en cuestión, tenemos populismo de una clase u otra. (pp. 150-151)

Con base en lo anterior, para el caso de Venezuela en la época de la RB, el carácter populista vendría dado por la división de la sociedad en dos campos antagónicos representados por el «líder-pueblo», frente a un «otro» que será ampliamente funcional para designar y estigmatizar a todos aquellos adversarios en la dinámica política, nacional, regional y mundial; la exclusión de ese otro y su demonización permitirían la propia cohesión del chavismo. Asimismo, la expresión populista del proceso político venezolano actual requerirá la identificación de ciertas demandas que permitan lograr hegemonía, tanto en acción como en discurso, en función del proyecto político trazado; por lo tanto, habrán de constituirse determinados significantes políticos que, al igual que los significantes vacíos a que alude Laclau, adquieren un contenido específico y se convierten en bandera de lucha como expresión de los enfrentamientos nacionales, regionales e internacionales. En estos términos, el populismo de la RB se expresaría como una forma de constituir su propia unidad frente a un otro considerado enemigo.

DIFERENCIACIÓN AMIGO-ENEMIGO Y CONSTITUCIÓN DE SIGNIFICANTES POLÍTICOS EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

Durante el ejercicio del poder en el régimen bolivariano, se produce la confluencia de, al menos, dos factores que posibilitan el establecimiento o transición hacia formas autoritarias del ejercicio político; estas resultan favorecidas y potenciadas al presentarse en un contexto de baja institucionalidad, como el resultante de la crisis de lo que Rey (1991) denomina «sistema populista de conciliación de élites». Estos factores son, por un lado, la concepción de lo político, por ende, la ejecución de la praxis política por parte de la RB en términos de la diferenciación amigo-enemigo (Schmitt, 2007), bajo la cual no existiría la posibilidad dialógica de establecer acuerdos institucionales con el oponente político, en tanto que la presencia de este implica una amenaza a la propia existencia. En función de este esquema comprensivo, cualquier propuesta política alterna a lo planteado por la RB representaría una potencial amenaza que habría de combatirse; Schmitt otorga a este combate un sentido primitivo, que implica la posible eliminación física del oponente diferenciado como enemigo.

Para asimilar de mejor manera la dinámica expresada mediante la dicotomía amigo-enemigo, Bobbio (2005) especifica lo siguiente:

Ahora bien, en cuanto se trata de comprender en qué consiste esta particular intensidad, y, por tanto, en qué se distingue la relación amigo-enemigo del resto de las relaciones conflictivas de diferente intensidad, se hace evidente que el elemento distintivo reside en el hecho de que se trata de conflictos que no pueden ser resueltos en última instancia si no es a través de la fuerza, o que, por lo menos, justifican, de parte de los contendientes, el recurso a la fuerza para poner fin a la discusión. (p. 188)

Otros estudiosos como Koenke (2020) han hecho referencia a la promoción del enfrentamiento descalificador e irreconciliable por parte del chavismo hacia sus oponentes, relacionándolo con el «en-

cuadre grupo-céntrico» del que hablaran Nelson y Kinder (1996); en este sentido, afirma Koenke que la RB busca mantener activos determinados resentimientos sociopolíticos con el objeto de trastocar al contrario en enemigo fatal en una lucha suma cero. Por consiguiente, la esencia de la existencia política de la RB pareciera residir en la distinción e identificación permanente de un enemigo, basado esto en la afirmación que hace Schmitt de que toda comunidad inmersa en el ámbito de lo político tiene que establecer la línea divisoria entre amigo-enemigo. El no hacerlo lo sustraería de la política misma, es decir, sería un colectivo ajeno a lo político y en vías de desaparición (Schmitt, 2007; Zarría y Maschke, 2019). Del mismo modo, lo anterior estaría alineado con la lógica populista de dividir a la sociedad en dos campos antagónicos, como lo advierte Laclau (2005).

Sobre la base de esto, para el caso de la RB, prescindir de la distinción amigo-enemigo pudiera implicar la renuncia a su propia existencia. En tal sentido, cuando la RB contó con unas condiciones específicas (líder carismático y renta petrolera) y su postura estuvo cerca del extremo democrático, en el *continuum* democracia-dictadura aludido por Sartori (1993), el combate al enemigo podía encontrar como último escenario las urnas electorales; sin embargo, al desaparecer los condicionantes, el combate político adquiere una connotación más cercana a lo señalado por Schmitt: hay un riesgo real de concretar una lucha para alcanzar la eliminación física del oponente político, considerado como enemigo que pone en peligro la existencia del propio proyecto y al cual, como en todo combate, habría que eliminar para defender los intereses propios, asumiendo las acciones correspondientes, aunque estas impliquen la adopción de rasgos autoritarios o antidemocráticos.

Por otro lado, basándose en la misma lógica dicotómica de los opuestos, el segundo factor coincidente está representado por la constitución de significantes políticos «que condensan en torno de sí mismos la significación de todo un campo antagónico» (Laclau, 2005, p. 114), exacerbando al mismo tiempo determinados antagonismos bipolares. A partir de esta noción, lo social se instituye como un conflicto permanente donde el antagonismo bipolar facilita el

ejercicio de la política, en cuanto esta se entiende, de acuerdo con lo indicado, desde la óptica amigo-enemigo.

Por consiguiente, el predominio de la confrontación serviría de medio estabilizador y de cohesión para determinados actores en la arena política (Russo, 2007). Siendo así, se articulan al menos tres significantes políticos sobre los cuales se configuran discurso y praxis política: *democracia «participativa»*; *integracionismo*; y *antiimperialismo*. Estos han explotado, respectivamente, igual número de antagonismos bipolares: *representación/participación*; *monroísmo/bolivarianismo*; e *imperialismo/Estado nación*.

Tales significantes han permitido a la RB desplegar los elementos de control para el ámbito interno del país, acometiendo el dominio institucional cuasi total; paralelamente, han coadyuvado al establecimiento del sistema de alianzas extraterritoriales que facilitan el sostén del régimen venezolano. Son coincidentes con la transición autoritaria de dicho modelo político, actuando a su vez como mecanismos de soporte y legitimidad, siendo complementarios entre sí. Además, en la medida en que la praxis política se mantuvo cercana al extremo democrático dentro del *continuum* democracia-dictadura, se generó una legitimidad legal racional (Weber, 2002), que proporcionó el reconocimiento y la aceptación necesaria para ir construyendo un modelo político *autorreferenciado*, el cual desplegaría posteriormente una tendencia a desconocer esa misma legitimidad weberiana, en tanto su desplazamiento dentro del *continuum* lo alejaba del polo democrático y el modelo adoptaba progresivamente rasgos autoritarios. Por «modelo político autorreferenciado», se entiende acá a un tipo ideal de régimen, al estilo weberiano, que menosprecia la legitimidad en términos de reconocimiento-aceptación e inicia procesos autojustificativos, como los señalados por Alcántara (1995), buscando crear su propia legitimidad a partir de construcciones narrativas ideologizadas, explotando determinados antagonismos bipolares.

Para Alcántara (1995), una legitimidad de tipo legal-racional puede ser sustituida con cierta eficacia por una de origen revolucionario. En este sentido, la legitimidad autorreferenciada del régimen bolivariano se distancia del atributo *reconocimiento-aceptación* (sin

excluirlo) y adopta la noción de *necesidad* como medio de socialización política; en consecuencia, dicho régimen sería legítimo porque es «necesario» para salvaguardar los intereses del pueblo, constantemente amenazados y envueltos en una confrontación permanente expresada en los antagonismos bipolares representación/participación, monroísmo/bolivarianismo, e imperialismo/Estado nación. De esta manera, se obtendría una legitimidad que, en sentido específico, supone la disciplina social apropiada, apelando en términos puntuales a la violencia (Arnoletto, 2007).

La historia es el principio de legitimidad que subyace en la concepción descrita; de acuerdo con Bobbio (1996), «el nuevo ordenamiento que el revolucionario tiende a imponer desarticulando al viejo puede ser justificado en cuanto se le represente como una nueva etapa necesaria, inevitable y más avanzada axiológicamente, en referencia a la anterior» (p. 123). De este modo, esgrimiendo la tesis del «progreso histórico» de la sociedad venezolana hacia una democracia más «avanzada» (participativa), en el contexto de la «patria grande» (bolivariana), procurando un mundo «multicéntrico-pluripolar» (antiimperialista), se pretende configurar el sustento de legitimidad de la RB. Se estaría, así, en presencia de «la necesidad de remodelar lo que está condenado por la historia y de meterse en el cauce del devenir histórico que se mueve inexorablemente hacia nuevas y más justas formas de sociedad» (Bobbio, 1996, p. 124).

La noción de legitimidad autorreferenciada tiende a guardar cierta similitud con la de legitimidad endógena identificada por Zariski (1984), en el sentido de construcción interna; sin embargo, se diferencia de ella por cuanto aquella supone al mismo tiempo la aceptación de actores externos, a partir de la necesidad y justificación histórica del régimen político en desarrollo. En este orden de ideas, la noción de autorreferencia del régimen bolivariano puede observarse en las fuentes ideológicas primigenias del chavismo, expuestas en uno de sus documentos doctrinarios: *El libro azul*; atribuida su autoría a Hugo Chávez, condensa las ideas iniciales desde el punto de vista filosófico, social y político, propuestas para la sociedad venezolana antes del acceso al poder. Estas recogen planteamientos de Ezequiel Zamora, Simón Bolívar y Simón Rodríguez; tal trilogía de

personajes históricos venezolanos conformó para el chavismo el llamado «árbol de las tres raíces» o «sistema EBR». Este acrónimo está compuesto por iniciales de nombre, apellido y seudónimo, respectivamente, de los personajes ya citados y cuyas ideas dieron sustento a la propuesta societaria inicial del chavismo. Para el caso de la última letra (R), hace alusión al seudónimo Robinson, que fuera utilizado por Simón Rodríguez.

De esta última raíz, la robinsoniana, procede específicamente la idea de autorreferencia que subyace en el régimen político chavista, con su inclinación a despreciar los aspectos formales y normativos de la democracia, justificándose a sí mismo en un proceder orientado hacia la ejecución de prácticas políticas que tendrían como fin crear un «nuevo modelo sociopolítico». En lenguaje inicial del chavismo, sería la «utopía concreta robinsoniana»; en la jerga actual, es el «socialismo bolivariano». Así, puede leerse en *El libro azul* lo siguiente:

En la historia de la filosofía política venezolana, existe un modelo teórico primigenio, al cual vamos a llamar en adelante «robinsoniano», por haber emergido del pensamiento y de la praxis de aquel compatriota que cambió su nombre original de Simón Rodríguez por el de Samuel Robinson [...]. El modelo se fundamenta en un sistema de ideas que puede ser perfectamente enmarcado dentro de una profunda disyuntiva existencial, en la cual se deslinda claramente una dicotomía en movimiento arrollador: «inventamos o erramos» [...]. El estudio del modelo, desde su génesis hasta su desarrollo, demuestra que tal estructura permanece inalterable y obedece a la misma disyuntiva de inventar nuevas instituciones para las nacientes repúblicas latinoamericanas o de errar el camino cayendo en el simplismo de copiar modelos de otros tiempos, otras actitudes, otros hombres. Es decir, si no inventamos, caemos fatalmente en el error. (Chávez, 2013, pp. 18-19)

Del mismo modo, en la *Agenda Alternativa Bolivariana*, contenitiva de un conjunto de propuestas presentadas por Chávez a me-

diados de la década de los noventa del siglo pasado, se iniciaba la presentación de dicho documento en los siguientes términos:

Sin duda, estamos ante una crisis histórica, en el centro de cuya irreversible dinámica, ocurren simultáneamente dos procesos interdependientes: uno es la muerte del viejo modelo impuesto en Venezuela, hace ya casi doscientos años, cuando el proyecto de la Gran Colombia se fue a la tumba con Simón Bolívar, para dar paso a la Cuarta República, de profundo corte antipopular y oligárquico. Y el otro es el parto de lo nuevo, lo que aún no tiene nombre ni forma definida y que ha sido concebido con el signo embrionario de Simón Rodríguez: «La América no debe imitar modelos, sino ser original. O inventamos o erramos». (Chávez, 1996, p. 3)

Por otra parte, puede verse que la intención política del chavismo trascendía los límites de la democracia, al vislumbrar un proyecto reñido con la alternancia característica de esta última, tal como es señalado a continuación:

El Proyecto Nacional Simón Bolívar propone la fijación de un horizonte de tiempo máximo de veinte años, a partir del comienzo de las acciones transformadoras de la situación inicial, para que los actores y las acciones se ubiquen en el objetivo estratégico. Sin embargo, el proyecto admite la existencia de una región posible que trasciende el horizonte máximo definido, es decir, ubicada más allá del objetivo estratégico [se refiere a una situación futura de supuesta mejoría de la realidad nacional venezolana] y que constituye la «razón total» del proceso. Llamaremos a esta región escenario la utopía concreta robinsoniana. (Chávez, 1996, p. 30)

De lo citado puede inferirse la intención de trastocar la alternabilidad democrática venezolana para lograr un régimen de gobierno que trascendiera los límites normativos constitucionales, tanto los que planteaba la constitución de 1961 como los estipulados por la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, previo a la enmienda del año 2009; así se mues-

tra un carácter seminal autoritario que tomaría forma y afinaría sus instrumentos políticos de dominación con el pasar del tiempo. De esta manera, el régimen bolivariano, en la medida en que su praxis autoritaria implicó cuestionamientos dentro del mundo democrático, optaría por desarrollar una legitimidad autorreferenciada, es decir, basada en su propio modelo político. Lo anterior permitió no solo sustituir al modelo precedente, sino también ir concentrando poder, mientras que, paralelamente, se disminuían las libertades democráticas hacia lo interno, y en lo externo se fortalecían las alianzas necesarias para promocionar el proyecto impulsado por la RB como una referencia no solo regional, sino mundial. Esto último sirvió como un factor de respaldo importante que ha evitado una condena unánime a la transición autoritaria del Gobierno venezolano y a la disminución de la democraticidad en el sistema político del país.

LA DEMOCRACIA «PARTICIPATIVA» COMO SIGNIFICANTE POLÍTICO-SOCIAL

La democracia «participativa», entendida como un significante vacío (Laclau, 2005), adquiere un contenido específico a partir del desencanto y la insatisfacción con el rendimiento del sistema populista de conciliación durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado. Unificó todas las demandas sociales y se convirtió en la demanda que aglutinó las preferencias de un importante número de votantes; de tal forma, se constituyó esto como uno de los logros políticos más relevantes alcanzados por la RB, lo cual permitió a Chávez llegar al poder. A partir de este significante y explotando el antagonismo bipolar representación/participación, se levanta toda la arquitectura política del chavismo, que permitirá desmontar la institucionalidad democrática y generar la transformación autoritaria del modelo.

Sobre la confrontación entre democracia directa, expresada por la narrativa chavista como democracia «participativa», y la democracia representativa, Bobbio (1996) destaca:

El ideal de la democracia directa como la única democracia verdadera jamás ha venido a menos, y ha sido mantenido con vida por grupos políticos radicales, que siempre han tenido la tendencia a considerar la democracia representativa no como una adaptación inevitable del principio de soberanía popular a las necesidades de los grandes estados (*sic*), sino como una culpable o errónea desviación de la idea original del gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo... Frecuentemente la democracia directa ha sido contrapuesta, como forma propia de la futura democracia socialista, a la democracia representativa, condenada como forma imperfecta, reducida y engañosa de democracia y como la única forma de democracia posible en un Estado de clase como el Estado burgués. (p. 216)

La antítesis básica entre representación y participación tiene que ver con el ejercicio del poder; mientras que la primera supone la delegación en terceras personas de la responsabilidad de gobernar, la segunda refiere a la ejecución directa de la acción de gobierno por parte del ciudadano. En consecuencia, la representación remite a la intermediación política otorgada mediante el voto, cediendo así la soberanía al representante; y la participación comporta presencia directa de los interesados en los asuntos públicos, en ejercicio directo de la facultad soberana. Por lo tanto:

La democracia representativa realiza los objetivos de la participación ciudadana y la rendición de cuentas del gobierno principalmente a través de métodos indirectos, sobre todo, mediante la elección de representantes políticos. La democracia directa, en su sentido más puro, permite a todos los ciudadanos adultos participar directamente en la toma de decisiones políticas de su comunidad. En este sistema, el pueblo es el gobierno. (Sodaro, 2006, p. 133)

Según Cerrada (1990), por lo general, la representatividad es rechazada al ser considerada un mecanismo de apropiación del poder por un sector específico de la sociedad. En razón de ello, El Troudi *et al.* (2005) asumen que la participación sería un instrumento para restituir el ejercicio de la ciudadanía a la gente, devolviéndole el poder al pueblo y superando de esta forma la exclusión política que surge del modelo representativo.

Para Dussel (2010), la representación implica una relación entre alguien que representa y otro que es representado en su condición de integrante de una comunidad política; el vínculo establecido entre ambos supondría un riesgo en tanto la delegación del poder, como acto inevitable de eficacia política realizada por voluntad soberana a favor del representante, puede desvincularse del representado autoafirmándose como poder superior que deviene en fetichismo. Por consiguiente, la representación se convertiría en un simple acto burocrático donde el poder delegado se ejerce a espaldas del soberano del cual proviene; así se rompe el vínculo entre ambos o se produce una relación ambigua en última instancia. En función de lo señalado

por Briceño y Maingón (2015), lograr un gobierno dirigido directamente por el pueblo, el autogobierno, sería el objeto de la democracia «participativa», con lo cual se busca superar el antiguo dilema democrático que segrega ejercicio y titularidad del poder.

Dado que en las democracias representativas el funcionamiento del sistema político se articula a partir de la separación entre gobernantes y gobernados (Caminal, 2005), esta situación, asumida como condición negativa por el chavismo, debía superarse mediante la implementación de la democracia «participativa». Con respecto a esta última, Franco y Dieterich (2005) otorgan el significado que sigue:

El concepto «democracia participativa» se refiere a la capacidad real de la mayoría de los ciudadanos de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación. En este sentido se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal, en la cual el único poder de decisión política reside en el sufragio periódico por partidos-personajes políticos. (p. 88)

Asimismo, Chaguaceda y Cilano (2011) puntualizan:

... la democracia participativa puede definirse como el conjunto de mecanismos, prácticas, discursos y representaciones sobre la democracia en cuyo seno la participación adquiere centralidad, contenidos sustantivos y vocación normativa. La participación ciudadana será el involucramiento activo y plural de la ciudadanía (como individuos y colectividades) en el control de las instituciones estatales y partidarias, el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y en diversas formas de incidencia pública de la sociedad civil. Se trata de un fenómeno que —amén de ciertas visiones utópicas— no puede existir al margen de instancias de rendición de cuentas, representación y deliberación políticas, y que posee genealogías y manifestaciones empíricas diversas. (p. 58)

Del mismo modo, Lissidini (2011) señala:

La democracia participativa implica la intervención de los ciudadanos (considerados en forma individual u organizada) en los

procesos de toma de decisión de la gestión pública (puede ser con el objetivo de «hacerse oír», como es el caso de la audiencia pública, influir en la agenda del gobierno local o decidir sobre la forma de distribuir el presupuesto en una ciudad). La democracia participativa conlleva deliberación y negociación, además de consulta, y presupone un resultado abierto. (p. 17)

En el caso de Puerta (2016), estima que:

La democracia participativa puede ser vista como una de las consecuencias más importantes de las disfunciones de la democracia representativa; sin embargo, no por eso deja de tener sus detractores, que ven en el participacionismo una medida insuficiente para la reconquista del ideal democrático... La participación pretende rescatar algunos de los fundamentos de la democracia originaria, la griega, resultando claro que procedimentalmente es inviable, por lo que su construcción requiere adaptarse a los espacios de una nueva relación Estado-sociedad, marcada por el impacto de la globalización y la ampliación del modelo económico capitalista. (pp. 35-36)

El antagonismo bipolar representación/participación encontraría terreno fértil en el contexto que imperaba en Venezuela a finales del siglo xx, caracterizado por la hostilidad hacia los partidos políticos, así como también a la representación por vía partidista; ello brindaría las condiciones para la emergencia de candidatos *outsiders* al estilo de Chávez, dando cabida a su propuesta de democracia «participativa». De acuerdo con Alcántara (2013), se asistía a «una severa crisis en el sistema de representación política, traducida no solo en la pérdida de confianza de la sociedad en los partidos políticos, sino en su explícito repudio de ellos, así como de los políticos profesionales tradicionales» (pp. 1-2).

Al decir de Ramos (2009), los partidos se transformarían en una suerte de entes privados interesados únicamente en promover sus intereses, olvidándose del bien común. Para Núñez (1998), la «mismocracia», término referido a la repetición de políticas excluyentes y empobrecedoras por parte de los principales partidos del sistema

de conciliación de élites, Acción Democrática (AD) y el Comité de Política Electoral Independiente (COPEI), sería la responsable de la quiebra de ese modelo, acentuado este declive por la corrupción de ambos partidos. Así, el rechazo manifiesto a los partidos políticos por su desprestigio se desplazaría también al marco institucional, incluido el modelo representativo, aflorando lo que Sartori (1994) califica como frustración e ira del electorado, expresada en actitudes antipolíticas que ahondaron la deslegitimación del modelo. Pese a que los partidos políticos serían los principales imputados por la crisis, Rey (2010) habla de una interacción de factores cuyo resultado fue el debilitamiento de los controles político-jurídicos del sistema y el aumento del personalismo presidencial, atribuyéndole a los partidos responsabilidad más por su pasividad que por su accionar.

En última instancia, se produjo una pérdida de legitimidad que arrojó a todo el sistema, lo que derivó en una crisis del Estado, con la consecuente incapacidad institucional para atender eficazmente los requerimientos sociales, y un aumento de la desafección política (Pietri, 1999; Rivas, 2003; Rivas y Caraballo, 2005). En estos términos, la democracia representativa dejaría de responder a los requerimientos de una ciudadanía que percibía con recelo a sus representantes políticos, más interesados en preservar el *statu quo* que en promover cambios que beneficiaran a las mayorías (Mata, 2010; Puerta, 2016).

Todo lo anterior allanaría el ingreso a la arena pública de propuestas que explotarían los errores y contradicciones existentes, promoviendo un «nuevo modelo democrático», en oposición al esquema de representación, para reivindicar la participación ciudadana como centro de la acción política. En esta línea, Ramos (2009) indica:

Debilitada la democracia bipartidista, la ofensiva cívico-militar de Chávez comenzó por identificarse con una idea general, más abstracta que real, de «democracia participativa y protagónica», incorporada en el esfuerzo por desplazar a la «democracia representativa» de los «partidos corruptos del puntofijismo». (p. 166)

La propuesta de ampliar el alcance de la democracia no dejaría de tener partidarios en diversos ámbitos de la sociedad; en este orden de ideas, Dussel (2012) menciona: «el primer tipo posible y fundamental de democracia es la democracia participativa, que es la que decide la necesidad de darse representantes para hacer factible el ejercicio del poder político en concreto» (p. 570). Para este autor, la participación sería el acto político primigenio por excelencia, al cual quedan supe-
ditadas las demás acciones, incluida la representación como una derivación de aquella en un segundo acto; por lo tanto, la representación no sería más que un complemento de la participación.

Asimismo, Diniz y López (2007) destacan:

La crisis de la democracia moderna ha sido la falta de participación. [...] la «democracia no es un modelo rígido, terminado en todos sus detalles, ni tampoco una especie de receta que contiene las respuestas correctas a todos los problemas». Como no es un modelo rígido, es perfectible, por tanto la participación ciudadana puede ir más allá de las reglas de juego establecidas en la democracia representativa. (pp. 27-33)

Por su parte, Contreras (2005) afirma lo siguiente:

El paradigma más relevante de los cambios de la Revolución Bolivariana está en el modelo democrático, basado en el protagonismo popular y en la participación vinculante del pueblo. Esto ha implicado un valioso avance respecto a los derechos políticos en Venezuela, que emerge como una reacción a la democracia representativa, que desde 1958 secuestró la política nacional y produjo una especie de apagón en la conciencia social y una inculcable desmovilización del pueblo, que provocó la exclusión de las mayorías de toda forma de participación política real, que se redujo a los ritos electorales que se oficiaban cada cierto tiempo (pp. 25-26).

Del mismo modo, Battaglini (2011) menciona que, a partir del triunfo de Chávez en 1998, se podría transitar hacia un proceso de verdadero sentido «democrático-popular». Asimismo, López y Lander (2008) indicaban, en alusión a lo llevado a cabo por la RB, que

en Venezuela se estaría intentando un cambio sustancial del modelo representativo para superar lo no resuelto por el puntofijismo.

Concretamente, la reivindicación de la participación ciudadana en los asuntos públicos como propuesta emergente de Chávez y, al mismo tiempo, la negación de la democracia basada en la representación partidista quedaban plasmadas en *El libro azul*:

... la llamada «democracia representativa» no ha sido más que un artificio a través del cual se ha dominado a nuestros pueblos. Ya lo señalaba el Libertador. «Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza». El Proyecto Nacional Simón Bolívar debe romper los límites de la farsa representativa, para avanzar hacia la conquista de nuevos espacios participativos en una primera fase de desarrollo. Pero el objetivo estratégico debe ser la democracia popular bolivariana como sistema de gobierno. Y más aún como expresión de vida económica, social y cultural del modelo de sociedad original robinsoniano. (Chávez, 2013, pp. 52-53)

Puede notarse en lo anterior la consideración negativa de la democracia representativa expuesta como una entelequia que ocultaba el carácter «opresor» del modelo político, al cual se le opone una oferta constituida por un proyecto político «novedoso» que proponía trascender los límites de la «falsa representatividad» y generar «nuevos espacios de participación», según se desprende de lo citado. Más adelante el mismo texto señala:

Desde el punto de vista de las democracias formales, regidas por gobiernos populistas, la participación ha sido ideologizada y utilizada por los sectores dominantes como un señuelo, tras el cual pierden el rumbo no pocos esfuerzos de intención transformadora. En efecto, los gobiernos y los partidos populistas predicán la participación con el concepto de «propina», de forma tal que la condenan a ser fin de sí misma, con límites tan estrechos y rígidos que impiden a la sociedad civil intervenir en la toma de decisiones de política: «quién obtiene qué, cuándo, cómo». Como consecuencia de esto, los pueblos no pueden tomar parte en el diseño y/o selección de planes y proyectos que jalonan su marcha histórica. [...] La democracia popular bolivariana rompe con

este esquema de engaño y vasallaje, para llevar los límites de la acción hasta el nivel de protagonización en la toma de decisiones. (Chávez, 2013, pp. 53-54)

Por consiguiente, la RB plantearía la «participación» como forma de abrir espacios políticos para «incluir» al ciudadano en la toma de decisiones en torno a lo público, asumiendo como fundamento ideas de Simón Rodríguez, descritas en el texto indicado:

El maestro define en sus profundas cavilaciones «el fin de sociedad», (*sic*) con una visión teológica profundamente humanista: «Los hombres no están en sociedad para decirse que tienen necesidades, ni para aconsejarse cómo remediarlas, ni para exhortarse a tener paciencia, sino para consultarse sobre los medios de satisfacer sus deseos porque no satisfacerlos es padecer» [...]. La idea de consultarse es completamente democrática, con una concepción profundamente participativa del término [...]. El fin supremo de la sociedad es «satisfacer los deseos» de los hombres, pero con el condicionante de la consulta previa y general sobre los medios de lograr tal fin. (Chávez, 2013, pp. 32-33)

Siguiendo las mismas premisas de exaltar la participación en contraposición a la representación, a la cual se le atribuye el declive del país, más adelante se destaca:

El pueblo como depositario concreto de la soberanía debe mantener su fuerza potencial lista para ser empleada en cualquier momento y en cualquier segmento del tejido político, para reparar daños a tiempo, para reforzar algún desajuste o para producir transformaciones que permitan el avance del cuerpo social en la dirección estratégica autoimpuesta. (Chávez, 2013, p. 54)

Más allá de las referencias a Simón Rodríguez, se observa la influencia de Rousseau (1993), siendo la invocación del soberano y la voluntad general en busca del bien común el argumento que sustenta teóricamente las «buenas intenciones» que expresaba la propuesta participativa que llevó a Chávez y a la RB al poder. Así, el llamado a la soberanía popular constituye el núcleo central del enfoque basado en

la participación y será el apelativo político al que recurrirá el chavismo, primero como oferta electoral y luego como práctica de gobierno para confrontar los dos modelos democráticos: el representativo, que imperó durante el sistema de conciliación de élites (1958-1998), y el participativo, que pretendía ser implantado desde la RB.

Sobre el primero, Rey (2015) indica que se fundamenta en lo que puede denominarse *democracia consensual o pactista*, en cuyo seno las decisiones relevantes para el sistema no responden al principio o regla de la mayoría; al contrario de esto, requieren del consentimiento de diversos grupos tanto económicos como sociales, aun siendo minoritarios. Para el caso venezolano, aunque podían regirse por aspectos normativos con expresión escrita, los acuerdos tenían un carácter eminentemente político, siendo en su mayor parte tácitos y obligatorios para las partes involucradas, que representaban a las principales fuerzas organizadas del país.

En cambio, el segundo modelo —prosigue Rey— se articula a partir de la *democracia mayoritaria*, en la cual quien obtenga la mayoría de los votos en elecciones desplaza del gobierno y de las decisiones vinculantes del sistema a los sectores minoritarios. Esta última perspectiva la implementaría el chavismo en oposición absoluta a los pactos adoptados en el sistema de conciliación de élites y más como rechazo al modelo representativo de la democracia.

La condición participativa de la democracia venezolana, como elemento normativo, queda asentada en diferentes apartados de la CRBV, iniciando desde el preámbulo, donde se aboga por una «sociedad democrática, participativa y protagónica», así como en parte de su articulado, entre los que destacan: artículo 5, donde se reconoce al pueblo como receptor de la soberanía, ejercida mediante formas directas e indirectas; artículo 6, en el cual se indica que el gobierno «será siempre democrático y participativo»; artículo 62, «la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo». Y el artículo 70:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públi-

cos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999)

Igualmente, se incluye el elemento participativo en los diferentes planes nacionales; por lo tanto, en las *Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*, se expone:

Para hacer efectivo los fines del Estado establecidos en la Constitución, es necesario que los ciudadanos no sean sujetos pasivos, sino protagonistas de su propio destino, así se garantiza que la acción de los Poderes Públicos esté a su servicio. La participación ciudadana en los asuntos públicos potencia, redimensiona, hace efectiva la democracia y complementa el principio de participación. (p. 127)

Del mismo modo, se reseña en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de la Nación (PPSN) 2007-2013, lo que sigue:

Dado que la soberanía reside en el pueblo, este puede por sí mismo dirigir el Estado, sin necesidad de delegar su soberanía, tal como en la práctica sucede con la democracia representativa o indirecta. Esta dirección del Estado está indisolublemente unida a la búsqueda del bien común, y no como en la democracia representativa en la que, bajo la argucia de la libertad individual, con el camuflaje de la «igualdad de oportunidades» y el acicate de la competitividad, se legitima el interés de grupos minoritarios contrapuestos al interés general de la sociedad. (pp. 42-43)

En cuanto al Plan de la Patria 2013-2019, se plasma la intención del Estado de predominar en los procesos de participación emprendidos en el país, por lo que se afirma:

La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza, consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo. (p. 77)

De lo anterior se puede inferir la aspiración axiológica de lograr una mayor democraticidad del sistema político venezolano a partir de la inclusión taxativa del componente participativo como parte de la norma estipulada en la carta magna y la pretensión de concretar la democracia a partir de lo expresado en ella —en este caso lo contenido en los apartados citados de la CRBV, cuyo mandato de propiciar y ampliar los espacios de participación ciudadana para fomentar la igualdad no dejan de ser encomiables—. Igual sucede con lo expuesto en los planes nacionales; sin embargo, destaca la manifestación explícita del Estado en lograr la hegemonía dentro del proceso de participación social, siendo en cierta forma contradictorio con las aspiraciones ciudadanas que pudiesen no coincidir con la visión del Estado. Por otra parte, asumir que un gobierno es democrático por la fuente de autoridad soberana del *demos* a la cual apeló inicialmente, o por los fines loables que dice perseguir —como sostienen los dos argumentos de la RB, esto es, haber llegado al poder mediante elecciones competitivas y promover un modelo orientado a la profundización de la democracia mediante la participación ciudadana—, constituye un criterio insuficiente para afirmar la democraticidad del sistema político venezolano.

Según Huntington (1989), la fuente y los propósitos de gobierno son, por una parte, poco útiles para catalogar a un régimen como democrático, dado lo engorroso de implementar mecanismos de democracia directa que impliquen la validación del soberano para todas las decisiones de gobierno en grandes comunidades, como las

que conforman las sociedades modernas, buscando cumplir así el precepto democrático del «gobierno del pueblo». Por otra parte, está la dificultad moral de establecer la prelación de unos objetivos sobre otros, aparte de que estos suelen ser amplios o vagos; además, la autodefinición de propósitos por parte de los líderes políticos convertiría automáticamente en democráticos a todos los regímenes. Por lo tanto, la democraticidad de un sistema solo puede evaluarse a partir de su funcionamiento institucional, dado que, según Huntington, el desempeño de sus instituciones constituye el único criterio que permite sopesarla de manera completa. En consecuencia, la institución clave en los procesos democráticos es la elección competitiva para designar a los gobernantes, lo que permite distinguir los regímenes democráticos de los autoritarios o totalitarios.

Es precisamente en el punto anterior sobre la competitividad del proceso electoral donde languidece la democraticidad del sistema político venezolano, viéndose afectada por el precario funcionamiento de sus instituciones, especialmente en cuanto a la posibilidad de ejercer los derechos ciudadanos y elegir libremente a los representantes políticos; ello relativiza la participación que pretende imponerse por encima de la representación como criterio de funcionamiento democrático del país.

Sobre el modelo representativo, Mouffe (2007) señala que entró en crisis a causa de tendencias pospolíticas de consenso hacia el centro que comenzaban a definir la acción pública en las democracias liberales; en otra obra, la misma autora, en referencia a la escasa efectividad de los partidos como canales de participación y representación, menciona:

Si hoy en día son tantos los que toman las calles —no solo jóvenes, sino gente de todas las edades—, lo hacen porque han perdido la confianza en los partidos políticos tradicionales y tienen la sensación de que no pueden hacerse oír a través de los canales políticos establecidos. No es casual que uno de los lemas de los manifestantes sea: «Tenemos voto, pero no tenemos voz». (Mouffe, 2015, p. 25)

También agrega:

En su núcleo, la discusión actual en la izquierda gira en torno a una polémica antiquísima sobre la esencia de la democracia y el rol de la representación. Al respecto, hay dos posturas enfrentadas de un modo irreconciliable. Unos consideran la democracia representativa como un oxímoron y argumentan que para ser «real» una democracia debe ser directa o incluso «presentista»; para los otros, la representación no está en absoluto en contradicción con la democracia, sino que más bien constituye una de sus condiciones de posibilidad. (Mouffe, 2015, p. 28)

La evidencia sugiere que la propuesta del chavismo se adscribe dentro de la primera postura señalada por Mouffe, al estar imposibilitado este sector político de admitir un funcionamiento democrático real a partir de los esquemas representativos. Y, aunque se pueda estar de acuerdo que mediante el modelo representativo algunos sectores pudiesen recibir pocos beneficios derivados de las decisiones políticas o estar subrepresentados, como bien lo señala Dahl (1989), esto no implica necesariamente un funcionamiento antidemocrático o contrario a la democracia en dicho modelo que justifique su rechazo o negación, como lo ha hecho el chavismo antes y después de llegar al poder. El modelo representativo sería perfectamente combinable con mecanismos de participación directa, como lo afirma Merkel (2015). Según el mismo Dahl (1989) «el sufragio universal junto con la rivalidad política da lugar a parlamentos cuyos miembros, en el sentido puramente estadístico, son en general más representativos, individual y políticamente, que en ningún otro sistema» (p. 31).

Sobre este tema, vale la pena destacar la visión de Mouffe (2015):

Es indiscutible que, en su forma democrática liberal actual, las instituciones representativas están sumidas en una crisis; sin embargo, no creo que la solución radique en establecer una democracia «no representativa» ni que las luchas extraparlamentarias sean el único medio para alcanzar progresos democráticos [...]. Lo que debemos cuestionar no es la idea de la representación en sí, sino la falta de alternativas que se les ofrecen a los ciudadanos.

Sin representación no puede existir una sociedad democrática pluralista. (pp. 29-30)

El planteamiento anterior reivindica la representación como parte esencial de la vida democrática, la cual contempla la noción de pluralismo y libertad propia de la tradición liberal que legitima el orden político a partir del libre consentimiento de la mayoría mediante la representación (Locke, 2005; 2012); tradición que ha sido atacada y desdeñada desde la RB en aras de prácticas estatales que, esgrimiendo el argumento de la participación comunitaria y del bien común, parecieran esconder la intención de manipular para el propio beneficio del poder, buscando, sobre todo, reducir la pluralidad y la libertad individual. Por lo que conviene resaltar la siguiente afirmación:

Contrariamente a lo que proponen algunos comunitarios, es imposible organizar una comunidad política democrática moderna exclusivamente en torno a la idea sustancial de bien común. La recuperación de una vigorosa idea participativa de ciudadanía no debiera tener como precio el sacrificio de la libertad individual. Este es el punto en el que la crítica comunitaria del liberalismo adopta un giro peligroso. La tarea, creo, no consiste en reemplazar una tradición por otra, sino más bien en inspirarse en ambas y en tratar en combinar (*sic*) sus instituciones en una nueva concepción de ciudadanía, adecuada a un proyecto de democracia radical y plural. (Mouffe, 1999, p. 91)

Desde una perspectiva similar, Bobbio (1986) señala:

Los significados históricos de la democracia representativa y de la democracia directa son tales y tantos que no se puede exponer el problema en términos paradójicos como si hubiera una sola democracia representativa posible y una sola democracia directa posible. Únicamente se puede exponer el problema del paso de una a otra por medio de un *continuum* en el que es difícil decir dónde termina la primera y dónde comienza la segunda. (p. 40)

Si, como señala Alcántara (1995), a mayor participación mayor democracia, también dentro del *continuum* aludido por Bobbio sería concebible la articulación de mecanismos representativos con participativos, en aras de una democracia adecuada a condiciones históricas específicas, que no invalida ni desprecia los logros concretos de ambas vertientes; por una parte, la representación ha sido un mecanismo de eficacia política acorde a las sociedades modernas, y por la otra, la participación facilita el reencuentro del ciudadano con lo político, lo que le devuelve el sentido de comunidad y el interés general. En otras palabras, una democracia que, además de satisfacer las condiciones mínimas de libertad, aluda también a resultados y valores sociales más amplios (Whitehead, 2011).

Sin embargo, la interpretación de carácter antitético que hiciera Chávez, asumida como rasgo típico de la RB mediante el antagonismo bipolar representación/participación no solo cumplió el objetivo político de llevarlos al poder, sino que, y más importante aún, se erige como un mecanismo de legitimidad autorreferenciada que remite inmediatamente a la idea de un régimen político de «izquierda», promotor de una democracia «popular», «inclusiva» y «progresista», a diferencia de la democracia representativa catalogada de «liberal-burguesa» (Dieterich, 2005a). Además, a esta última se le asocia por defecto a los males devenidos por la crisis de los partidos; dichas estructuras políticas habrían desdeñado los deseos de la población que decían representar para asociarse con élites y usufructuar los beneficios económicos del poder (Giordani, 2008; Méndez, 2006).

Desde esta panorámica, ante el desencanto colectivo por el olvido partidista del interés general y una amplia gama de demandas insatisfechas, la propuesta de una mayor participación ciudadana resultaría atractiva y sería un eficaz medio para articular y aglutinar en torno a ella el resto de las aspiraciones sociales, para generar luego la cadena de equivalencias que permitió hacer de la «participación» la diferencia y negación de la representación. Así se constituye la democracia «participativa» en el significante político-social principal sobre el que se articula la narrativa chavista, señalando que la desigualdad y exclusión que padecía la sociedad venezolana para finales

del siglo xx solo serían superadas en la medida en que el pueblo volviera a ser «sujeto» y «conductor» de su propio destino mediante su inclusión en la toma de decisiones políticas.

Esta singular propuesta, con matices hasta entonces inéditos en la sociedad venezolana, le ha permitido al chavismo mimetizar en gran parte su transformación autoritaria mediante la creación de instancias de participación ciudadana; si bien en un principio estas instancias representaban una interesante forma de inclusión para incidir en la creación de leyes, formulación de políticas públicas y gestión comunitaria —como lo serían las asambleas de ciudadanos, las iniciativas legislativas, los referendos (consultivo, aprobatorio, revocatorio y abrogatorio), los Consejos Comunales, entre otras—, más tarde, en su mayoría serían cooptados por el Estado con la intención de servir como reproductores de la postura oficial. Por tanto, esto les restó sustancialmente independencia y discrecionalidad para gestionar los asuntos en su propio interés, limitando severamente la constitución de un verdadero poder popular, como pregona la propaganda gubernamental.

Por consiguiente, «mientras el discurso presidencial habla de empoderamiento y democratización, los resultados apuntan hacia el clientelismo, la cooptación, la centralización y la exclusión por razones de polarización política» (Chaguaceda y Cilano, 2011, p. 76). Igualmente, han existido limitaciones a la libertad de prensa (Lissidini, 2015); y en el caso de los Consejos Comunales, han sido especialmente señalados por adoptar prácticas clientelistas al modo de los antiguos partidos (Goldfrank, 2015).

Ante estas circunstancias, los hechos apuntan hacia el escenario negativo descrito por López y Lander (2008) en referencia al rumbo que podía tomar la participación popular impulsada por la RB. Estos autores planteaban dos opciones:

La primera [...] que se vuelva al patrón clientelar (*sic*) y paternalista, como ha sucedido incontables veces con el populismo latinoamericano y en particular con el populismo latinoamericano del siglo xx, encarnado principalmente en el partido AD [...]. No hay contraloría social real, no hay transparencia, se

abren facilidades para la corrupción. *Esta vía es autoritaria en esencia* [...]. La segunda [...] sería la participativa y democrática. Implicaría el estímulo sostenido por parte del Estado a la mayor pluralidad de organizaciones sociales y productivas, el respeto a sus desarrollos para que avancen con mayores niveles de participación autónoma en la gestión pública y adquieran crecientes capacidades de control sobre esta.¹

Igualmente, alertaban sobre la discriminación política ejercida hacia agrupaciones sociales y populares en el acceso a los beneficios de las políticas públicas, «por haber, por ejemplo, mostrado acciones u opiniones políticas contrarias al gobierno, o más simplemente no mostrar su apoyo» (López y Lander, 2008).

Hechos de este tipo se acrecientan de diferentes formas y llegan al uso de nuevas tecnologías informáticas y comunicacionales a medida que el modelo político acentúa sus rasgos autoritarios y se aleja del polo democrático dentro del *continuum* democracia-dictadura.

¹ Itálicas añadidas.

¿DEMOCRACIA «PARTICIPATIVA» O CRISIS-TRANSFORMACIÓN AUTORITARIA DEL MODELO?

Las expectativas ciudadanas ante la posibilidad de una mayor participación en los asuntos públicos, junto al empoderamiento real para incidir en las decisiones de gobierno a través de diferentes vías —ofrecidas ambas como parte de la oferta electoral antes de llegar Chávez al poder, y posterior a ello, trocadas según la propaganda oficial en «hitos concretos» de alta relevancia para la RB—, convirtieron a la democracia «participativa» en un referente político-social de mucha utilidad en el ámbito interno de país; terminó siendo la base para acometer el desmantelamiento del sistema de relaciones político-institucionales heredado, e implantar el nuevo modelo que en teoría debía ampliar la democraticidad del sistema.

Aunque parezca paradójico, la participación «vendida» como mecanismo para una mayor democratización de la sociedad venezolana, implementando la «verdadera» democracia, «participativa», sentaría las bases iniciales de la desestructuración democrática al legitimar una serie de decisiones políticas presentadas por Chávez a nombre de la RB; esto se haría como parte de la ruptura con el pasado y la refundación del país (Briceño, 2017; Rey, 2017).

En consecuencia, el núcleo principal de actos de gobierno dirigidos a transformar la institucionalidad heredada del sistema de conciliación de elites estaría condensado en el conjunto de propuestas sometidas a consulta popular tanto para llevar a cabo la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de 1999 como para aprobar a finales de ese año el proyecto de constitución elaborado en esa instancia; tras su aprobación, se convertiría en la CRBV. Asimismo, será el argumento para implementar otros cambios estructurales, como la enmienda constitucional en el 2009, lo cual permitirá la reelección sucesiva en cargos de elección popular (Brewer-Carías, 2009).

Como resultado de estos procesos, se acentúan desde la fase temprana de la RB el presidencialismo y el centralismo con la amplia-

ción de las facultades del Ejecutivo (Combellas, 2002; McCoy, 2006; Urbaneja, 2012; Urdaneta, 2012); esto derivó en el hiperpresidencialismo (Penfold, 2010), quedando, además, desdibujada la posibilidad de impedir excesos o tendencias autoritarias mediante la *accountability* o rendición de cuentas horizontal (O'Donnell, 2004); todo ello redundó en una importante erosión democrática (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2013). Por otra parte, se institucionalizó el acto refrendario, más que en tono normativo, en sentido político como herramienta a ser utilizada de acuerdo a los intereses del sector oficial, privando mecanismos de diversa índole que postergaran o impidieran su realización según la coyuntura, mediante tácticas dilatorias del propio organismo electoral venezolano o simplemente «judicializando» la política (Kornblith, 2004, 2007). Sobre la instrumentalización partidista de los referendos como actos plebiscitarios, se destaca la opinión de Lissidini (2015) al señalar:

La democracia directa promovida por los poderes del Estado, y en particular por el presidente (habitualmente denominado «plebiscito»), encierra más peligros que potenciales beneficios. Existe el riesgo de que hagan un uso «político», es decir que utilicen a la consulta con fines demagógicos, partidarios, autoritarios o legitimantes. [...] el presidente puede convocar a un referendo buscando legitimidad política más allá del tema concreto de la consulta, desvirtuando así el sentido del mecanismo, plebiscitando entonces su persona más que un proyecto político concreto. (pp. 145-146)

Lo expuesto en la cita precedente pareciera describir la realidad venezolana durante los períodos presidenciales de Chávez, época en la cual el carisma que ostentaba su figura, aunado al complemento de una renta petrolera estable para implementar políticas distributivas (Alarcón, 2018; Rey, 2017), permitió mantener al modelo cerca del polo democrático en el *continuum* democracia-dictadura; así se pudo someter a consulta popular los aspectos esenciales del proyecto político trazado por la RB, a pesar del perfil autoritario en gestación (Briceno, 2017).

En torno al carácter poco incluyente que anunciaba tempranamente la RB, Ramos (2009) comenta:

Ahora bien, el «nuevo régimen», neopopulista y plebiscitario, ha resultado tan excluyente como el régimen partidocrático en el pasado. Porque los alineamientos electorales del chavismo y la orientación de sus movilizaciones de calle alentaron desde el comienzo la presencia de liderazgos fuertemente personalizados e identificadores de causas o proyectos con alto contenido popular, excluyendo por principio a quienes no estén identificados con la causa «revolucionaria» o popular [...]. Porque en la experiencia venezolana reciente, la promesa de la democratización ha resultado una vez más falseada por una política de poder que se apoya dramáticamente en la «superoferta» plebiscitaria y neopopulista. (pp. 71-72)

Es conveniente aclarar que lo dicho por Ramos en torno a la oferta plebiscitaria solo aplicó cuando la RB contó con un liderazgo fuertemente arraigado como el de Chávez, y la crisis derivada de la insuficiencia de recursos fiscales, efecto a su vez de la disminución de la renta petrolera, no había hecho mella en los mecanismos clientelares del modelo «bolivariano», por lo cual la capacidad del régimen para desplazarse dentro del *continuum* democracia-dictadura permitía hasta ese momento hacer gala de la «democraticidad» del sistema. No obstante, después de los comicios parlamentarios del año 2015, el limitado liderazgo de Maduro y la escasez de recursos para distribuir, condicionan seriamente la realización de cualquier tipo de elección competitiva (Rey, 2017). Por lo tanto, la medida de menos impacto para el control del poder, pero con alto costo en la imagen del régimen, ha sido sacrificar la democraticidad del sistema, aumentando la influencia del Ejecutivo sobre la institucionalidad del país, incluyendo esto los demás poderes públicos, lo cual dio como resultante el desplazamiento del régimen hacia el extremo contrario del *continuum*.

Lo expuesto quedaría patente con el llamado realizado por Maduro a una nueva ANC en el año 2017, que, de acuerdo con el preámbulo del decreto convocante, debía tener una amplia parti-

cipación y ser expresión concreta de los distintos ámbitos sociales (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.º 6.295). Sin embargo, este último evento, a diferencia de la ANC de 1999, no implicaría consulta popular para legitimar la convocatoria y bases comiciales, conforme a los artículos 71 y 347 de la CRBV; ello dio como resultante un proceso donde Maduro se arrogaría la facultad de convocar la ANC, prerrogativa que posee únicamente el pueblo venezolano (Alfonzo, 2017; Ayala, 2017; Casal, 2017).

La negativa a consultar en sufragio universal las bases comiciales que debían regir el proceso para la ANC de 2017, dictaminada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en la Sentencia n.º 378, predetermina el funcionamiento y composición de dicho ente sin ningún tipo de participación popular; de esa manera, queda establecido *a priori* un conjunto de sectores de los ámbitos territorial y sectorial, con alta dependencia del Estado, de los cuales serían electos los integrantes, al mismo tiempo que se excluían los partidos, apuntando hacia una intencionalidad dirigida a desalentar al sector opositor y manipular políticamente a favor del Ejecutivo este nuevo órgano de deliberación (Njaim, 2017; Raffalli, 2017a).

El corolario de tal situación determinaría una ANC integrada únicamente por simpatizantes del chavismo ante el ventajismo, la parcialidad y el descrédito general del proceso. Serían consideradas inconstitucionales y violatorias de los derechos del pueblo venezolano por especialistas del área, así como por diversos sectores sociales, tanto la convocatoria como la misma instancia surgida del acto electoral (Badell, 2017; Bermúdez, 2017; Berríos, 2017; Brewer-Carías, 2017a, 2018; Espinoza, 2017; Peña, 2017).

A lo anterior, se sumó la condición «originaria» y «plenipotenciaria» otorgada a la nueva ANC (Chavero, 2017; Raffalli, 2017b). Esto colocaba a la RB, a través del control de este órgano, por encima de la institucionalidad establecida, dándole prerrogativas supraconstitucionales que permitieron acentuar el giro autoritario del modelo, ante un Poder Legislativo que fue declarado en desacato por el TSJ, mediante la sentencia n.º 1 dictada el 11 de enero de 2016. Con ella quedó invalidada la función legislativa y contralora del parlamento, lo cual impidió a la oposición ejercer la mayoría que había obtenido

en las elecciones parlamentarias del 2015. Por otra parte, la ANC facilitó las condiciones para que Nicolás Maduro lograra imponerse como presidente para el período 2019-2025, con un llamado anticipado a elecciones presidenciales que condujo a un proceso electoral irregular y con poca participación, 46,07 % según datos del Consejo Nacional Electoral (CNE). Dicha elección fue desconocida por más de 50 países, cuyos gobiernos negaron el reconocimiento diplomático a Maduro (García-Guadilla, 2020; Jiménez, 2022).

Las limitaciones a la participación se harían patentes nuevamente con el adelanto de las elecciones presidenciales del año 2024, desarrolladas casi seis meses antes de lo acostumbrado y efectuadas el 28 de julio. Para este proceso, los poderes públicos venezolanos actuarían para favorecer al candidato oficial, imponiendo prohibiciones mediante procesos judiciales a la opción opositora mayoritaria que aglutinaba las preferencias del electorado. Así se impidieron los derechos de participación política, representando este tipo de actos un uso abusivo y autoritario de la ley, que desdice la separación de poderes propia de los modelos democráticos (Arellano, 2023; Brewer-Carías, 2023).

Asimismo, las irregularidades en el proceso de transmisión y totalización de los votos, aunadas a la rápida proclamación de Maduro como ganador de la elección presidencial para el período 2025-2031, sin la presentación desglosada de los resultados que respalden la pretendida victoria, apuntan claramente al desconocimiento de la voluntad popular del pueblo venezolano. Con estas acciones, la RB se ubicaría en el extremo opuesto a la democracia en el *continuum* democracia-dictadura.

Las anomalías de este proceso electoral en sus diferentes fases fueron denunciadas por Juan Delpino, rector principal del CNE, quien mediante comunicado a la opinión pública indicó que el proceso a través del cual la institucionalidad venezolana declaraba vencedor a Maduro no cumplió los estándares de transparencia y legalidad tanto nacionales como internacionales (Delpino, 2024).

Paralelo a todos estos hechos, se han sucedido violaciones a los derechos humanos, las cuales han sido ampliamente documentadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de

la Organización de Naciones Unidas (ONU), dejando constancia de agresiones sistemáticas y continuas a las garantías fundamentales de la población venezolana. Tal situación puede ser corroborada en distintos informes que datan del año 2019 hasta la fecha, acentuándose las violaciones, el abuso de autoridad por parte del Estado venezolano y las denuncias contra estas acciones, después de la adjudicación del triunfo electoral a Maduro por los órganos jurisdiccionales de Venezuela².

En este contexto, la participación se desdibuja a pesar de la concepción amplia que a juicio de Lissidini (2015) estipula la CRBV al otorgar al ciudadano diversas formas de control sobre los gobernantes. Según García (2002), la Constitución de 1999 significó un paso adelante con respecto al fomento de espacios para la participación y cogestión de la sociedad civil en los asuntos del Estado. Sin embargo, lo anterior, además de ser netamente normativo, ha encontrado en la realidad política venezolana una concreción limitada por la tutela del Estado que busca promocionar sus propios objetivos como instancia de poder, en contraposición a una participación plural e inclusiva de otras visiones no afines a la postura oficial. En consecuencia, la participación ciudadana autónoma sin interferencia del Estado y la profundización de la democracia quedarían como aspectos contemplativos, restringidos al ámbito de la CRBV (Brewer-Carías, 2017b). Lo mismo que la noción de pueblo o poder originario, las cuales, más que referirse a la totalidad de la población venezolana, estarían reservadas a una parcialidad política que atañe exclusivamente a los partidarios de la RB (Escovar, 2017; Rey, 2017). Si bien la RB crea espacios de participación anteriormente inexistentes, como los Consejos Comunales, esto no ha implicado una mayor democratización del modelo a partir de tales instancias, dado que en ellas prevalecen prácticas estatales que lesionan la autonomía social, promueven el clientelismo y la resonancia del discurso político oficial, excluyendo posturas contrarias (Briceño y Maingón, 2015).

² Para una mirada detallada de los distintos informes sobre las violaciones a los derechos humanos en Venezuela y su acentuación después de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, se puede acceder a: <https://www.ohchr.org/es/countries/venezuela>.

Por otra parte, en los Consejos Comunales, cuando no ha aplicado la cooptación de la participación por no identificarse sus integrantes con la línea oficialista, se han generado procesos que dificultan la conformación y legalización de dicho Consejo Comunal en particular, excluyendo así el pluralismo propio de la sociedad, más aún si se considera que desde entes públicos se propugna la identificación político-ideológica de estas estructuras ciudadanas con el socialismo del siglo XXI, línea política oficial del Estado venezolano. Del mismo modo, se desmotiva o deslegitima la participación en organizaciones distintas a los Consejos Comunales, limitando las posibilidades de participación independiente de la ciudadanía (Briceño y Maingón, 2015). Pese a todo lo anterior, los Consejos Comunales siguen siendo catalogados por la RB como una ampliación de la participación popular en la democracia venezolana. Además, son utilizados como factor para la autorreferencia del régimen al ser presentados como ejemplo de inclusión y democracia.

Contra la afirmación precedente habría que oponer, según Rey (2017), la existencia efectiva de prácticas democráticas tanto en el gobierno como en las demás instituciones, para que inclusión y participación otorguen verdadero poder al *demos*, más allá del aspecto formal utilizado como justificación ideológica de un «constitucionalismo» arraigado en el país y frecuentemente empleado para encubrir lo que verdaderamente ocurre. Esto último se convirtió en parte del entramado que refuerza la idea de la democracia «participativa» más como un signifiante político ampliamente funcional para los intereses del régimen que un hecho sustantivo a favor del pueblo venezolano.

EL INTEGRACIONISMO COMO SIGNIFICANTE POLÍTICO-HISTÓRICO

La integración como elemento axiológico ha sido un aspecto destacado en la doctrina del prócer venezolano Simón Bolívar, erigiéndose como una de las máximas del latinoamericanismo o de las visiones que anteponen los intereses de los países de América Latina ante otros intereses, especialmente frente a los de Estados Unidos. La Real Academia Española indica que el término *integración* implica ‘acción y efecto de integrar o integrarse’; mientras que la palabra *integrar* está referida a ‘constituir un todo’.

Por su parte, el *Diccionario de Política* señala que el vocablo *integración* «significa superación de las divisiones y de las rupturas y vinculación orgánica entre los miembros de una organización» (Bobbio *et al.*, 2011a, p. 814). Sobre esta base, el anhelo integracionista latinoamericano implicaría acortar distancias entre las posiciones del liderazgo político, en busca de mecanismos de acercamiento que lleven a implementar, como un todo, acciones para el beneficio común.

La propuesta integracionista de las antiguas colonias españolas en América, una vez que obtuvieron la independencia, tuvo en el venezolano Francisco de Miranda uno de sus primeros promotores con la idea del «incanato» y un Estado unificado. Igualmente, fue motivo de preocupación en otras latitudes de Hispanoamérica: en Chile con Juan Martínez y Juan Egaña; en Argentina con Bernardino Rivadavia y Mariano Moreno; y en México con Miguel Hidalgo (Matos, 1980).

Sin embargo, sería con el libertador Simón Bolívar que este ideal alcanza su máximo nivel de concreción, expresado esto en diferentes escritos, proclamas y hechos durante el siglo XIX (Montaruli, 2008; Pividal, 2006). Desde entonces, diversas personalidades han retomado y expuesto la significación para el destino de América Latina del anhelo integracionista de Bolívar. Del mismo modo, corrientes políticas contemporáneas no han sido indiferentes a tales planteamientos, sobre todo aquellas que incorporan a su discurso posturas nacionalistas o matices ideológicos de la izquierda y del socialismo.

En este sentido, la propuesta política de la RB agregó a su narrativa diversos planteamientos de Simón Bolívar, del que sobresale el ideal de la integración latinoamericana; esto se convirtió en un significativo político-histórico que permitió generar empatía con las corrientes nacionalistas y antinorteamericanas (en sentido de rechazo a Estados Unidos) en la región, retomando una demanda histórica, y a su vez explotando el antagonismo bipolar monroísmo/bolivarianismo. Lo descrito ha generado respaldos importantes de intelectuales, organizaciones sociales, partidos de centro izquierda e izquierda, así como de gobernantes en ejercicio del cargo. Adicionalmente, tal situación les permitió obtener un importante grado de legitimidad externa al presentarse como referente de unidad para América Latina, tejiendo de esta manera en sus primeros años una sustancial red de apoyos que, pese al giro autoritario de la RB y el rechazo de la restricción de los espacios democráticos del país, aún se mantiene en algunos sectores de la izquierda latinoamericana.

De manera concreta, la oposición entre el monroísmo y el bolivarianismo implica elementos de carácter geopolítico que expresan dos visiones contrapuestas sobre las relaciones de las excolonias españolas una vez convertidas en repúblicas, tanto en los vínculos entre sí mismas como en los establecidos con los Estados Unidos. A partir de entonces, la historia se bifurca entre el monroísmo, señalado de favorecer los intereses de los Estados Unidos con la fragmentación territorial y política de los países latinoamericanos, y el bolivarianismo, que expresa la aspiración de unidad geopolítica para dichas naciones.

Desde el punto de vista histórico, lo que ha sido llamado de forma genérica *monroísmo* surge a partir de la denominada «doctrina Monroe», la cual condensa una serie de principios para política exterior expuestos por el presidente de Estados Unidos James Monroe, siguiendo recomendaciones del secretario de Estado John Quincy Adams en su alocución anual al Congreso de ese país el 2 de diciembre de 1823, donde expone la visión de esa nación norteamericana acerca de los procesos independentistas en marcha en todo el continente americano, así como su postura ante posibles intervenciones europeas en América (Liévano, 2006; Morales, 2002).

En aquella ocasión, ante la posibilidad de reconquista o colonización de territorios americanos por parte de las monarquías europeas, el presidente Monroe, citado por Roig (1921), expresó:

Se ha considerado propicia la ocasión para afirmar, como un principio en el que van envueltos los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición libre e independiente que han asumido y mantienen, no se deben considerar sujetos en lo sucesivo a futura colonización por ninguna potencia europea. (p. 9)

Más adelante, en referencia a las potencias europeas y su sistema monárquico, Monroe agrega:

El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto en este respecto al de América. La diferencia se debe a la que existe entre sus respectivos Gobiernos; y a la defensa del nuestro, que se ha alcanzado a costa de tanta sangre y tesoros, y se ha madurado por la sabiduría de sus más inteligentes ciudadanos y con el que hemos disfrutado de felicidades sin ejemplo, está consagrada toda esta nación. Por lo tanto, debemos a la sinceridad y a las amigables relaciones existentes entre los Estados Unidos y esas potencias, el declarar que considerariamos como peligroso para nuestra paz y seguridad cualquier esfuerzo hecho por ellos para hacer extensivo su sistema a cualquier parte de este hemisferio. (Roig, 1921, pp. 10-11)

Y en alusión a los procesos independentistas aún en marcha en América, señala:

No nos hemos inmiscuido ni nos inmiscuiremos en las colonias o dependencias existentes de cualquier potencia europea. Pero respecto a los Gobiernos que han declarado su independencia y la han mantenido, y cuya independencia nosotros, previa consideración grande y basados en principios justos, hemos reconocido, no podríamos ver interposición alguna por cualquier potencia europea con el fin de oprimirlas o de cualquiera otra manera regir sus destinos, bajo otro aspecto que el de la manifestación de

una disposición poco amistosa hacia los Estados Unidos. (Roig, 1921, p. 11)

En razón de lo que expresara el presidente Monroe en aquel momento, si bien en principio se tuvo como una declaración de apoyo a las nacientes repúblicas, muchas de ellas aún en proceso de consolidar su independencia, se ha desarrollado una tradición histórico-interpretativa que la considera como una manifestación clara de las intenciones expansionistas de Estados Unidos sobre el resto del continente americano. Igualmente, ha proporcionado un argumento importante para oponer la visión de aquella nación a los intereses de los países latinoamericanos, lo que posteriormente se vería reforzado por la tesis del destino manifiesto, que suponía la superioridad moral y predestinación civilizadora sobre las naciones latinas, consideradas inferiores por los líderes norteamericanos (López, 2008). Todo ello sería consolidado en el imaginario social latinoamericano por el historial de intervenciones estadounidenses en la región, muchas de ellas lesivas territorialmente, como el caso mexicano (Guzmán, 2008).

Sobre este punto se destaca:

El presidente republicano James Monroe el 2 de diciembre de 1823 proclamó la «doctrina Monroe» tomando como justificación una posible injerencia colonial de la Santa Alianza Europea (Francia, Austria, Prusia, Rusia) en los países latinoamericanos. Fue una especie de advertencia directa de los Estados Unidos a estos países del Viejo Mundo de que no se permitirán nuevos actos de colonialismo en nuestro continente. Pero la auténtica verdad histórica es que desde el principio, a la susodicha doctrina se le imprimió también otro sentido, y de acuerdo con los propósitos de Washington de dominar en todo el hemisferio occidental, y más aun de resguardar, defender y preservar los mercados latinoamericanos para la dinámica y joven industria norteamericana. (Morales, 1998, pp. 53-54)

De esta manera, la consabida frase «América para los americanos», acuñada como aforismo para rechazar cualquier tentativa eu-

ropea sobre el continente, vendría a resumir la diplomacia inspirada por la doctrina Monroe; posteriormente, tal expresión sería entendida, en la construcción histórica del discurso latinoamericanista, como un mecanismo a través del cual los Estados Unidos buscaban sacar ventaja del vacío dejado por las metrópolis europeas, a expensas de su interacción con las nacientes repúblicas. Y dada la práctica del liderazgo estadounidense durante el siglo XIX, de extender su territorio a partir de la concepción «móvil» de las fronteras de esa nación, se acrecentarían las aprehensiones del sur hacia su vecino del norte (Morales, 1998). Sobre este aspecto se resalta lo dicho por Marín (1982):

El ideario popularizado de la doctrina Monroe, «América para los americanos», fue el primer paso ideológico con el cual los Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses; siempre con el propósito de hacer caer a América Latina bajo su predominio y desplazar a Gran Bretaña [...]. Con el triunfo de la doctrina Monroe Estados Unidos aseguró su expansión territorial, robustecida luego por el Destino Manifiesto. (pp. 120-123)

A medida que Estados Unidos avanzaba en su relación con las nacientes repúblicas surgidas de la América española y desvanecida la amenaza de posibles reconquistas europeas, la praxis de aquel país pareció orientarse hacia una frecuente intromisión en los asuntos domésticos de estas naciones, bajo una interacción que determinaría desconfianza y recelo histórico en diversos sectores de América Latina hacia las políticas estadounidenses. En este sentido, Roig (1921) hace alusión a lo siguiente:

Con el transcurso del tiempo se vio (*sic*) que la doctrina de Monroe iba sufriendo una transformación asombrosa y completa; pues más que para impedir conquistas europeas en América, cada vez más raras, servía principalmente para facilitar, amparar y justificar intromisiones, cada vez más frecuentes, de los Estados Unidos en la vida y en los asuntos de las repúblicas latinoamericanas, llegando en muchas ocasiones a realizar verdaderos actos de ocupación, de intervención y de conquista. (p. 16)

Por su parte, Morales (1998) sostiene:

La «doctrina Monroe» es una política unilateral en la cual los países de América Latina no fueron tomados en cuenta ni consultados, y podemos afirmar sin temor a equivocarnos que constituye una doctrina típicamente estadounidense, nacional, promulgada para y por los intereses estratégicos, políticos y económicos de los Estados Unidos, aunque teóricamente se haya promulgado en nombre de todo el continente americano y por supuesto esconde pretensiones hegemónicas. (pp. 54-55)

Desde la misma perspectiva, Liévano (2006) apunta:

La doctrina [Monroe] no era una consigna de libertad e independencia —como la propaganda protestante ha tratado de hacerlo creer—, sino el anuncio anticipado, hecho por los Estados Unidos, de que en el continente americano ellos —y solo ellos— tenían la prerrogativa de consumir las agresiones y atropellos que parecían condenables, aun como simples intenciones, en las potencias europeas. (p. 35)

Relata Sánchez (2016) que la doctrina Monroe tuvo significaciones diversas, como disuadir a las potencias europeas de posibles incursiones en territorios americanos, asegurar un orden regional afín a los Estados Unidos, garantizar los mercados latinoamericanos para la naciente industria estadounidense; teniendo durante la mayor parte del siglo XIX, una aplicación limitada que varía a finales de ese siglo para invocarse con mayor frecuencia en el respaldo de políticas agresivas e intervencionistas en Latinoamérica, hasta bien entrado el siglo XX. La última alusión expuesta es la que tomará forma en la conciencia social latinoamericana y servirá de argumento para tildar genéricamente de «monroísmo» a cualquier política estadounidense que aparente ser lesiva a los intereses de los países de América Latina, presentándola como antítesis del ideal bolivariano hasta la actualidad. Esto constituye la esencia del antagonismo bipolar que sustenta al integracionismo como significativo político-histórico.

Por consiguiente, mientras el monroísmo asumido en sentido negativo buscaría promover y sacar ventaja de la disgregación política latinoamericana, el bolivarianismo alude inmediatamente a la unidad y expresará la utopía del Libertador de darle forma a un cuerpo político supranacional capaz de definir acciones comunes para el bienestar futuro de las excolonias españolas, tanto en tiempos de paz como de guerra. Sobre ello, Liévano (2006) expresa:

Bolívar no tardó en darse cuenta de que el problema que debía resolver no era el de mantener la unidad de la gran sociedad hispanoamericana, unidad que ya había sido quebrantada por el estímulo ofrecido a los factores regionalistas en el marco de los virreinos y capitanías coloniales, sino el de reconstruir esa gran sociedad, partiendo del reconocimiento de que ella había padecido profundas dislocaciones espirituales y geopolíticas y que era preciso contrarrestar esas dislocaciones por la vía de reunir a las nuevas repúblicas en una Liga de Naciones, en cuyos organismos delegados, de carácter supranacional, fueran depositando los Estados miembros, paulatinamente, las facultades políticas, militares, económicas y legales que podían formar, con el tiempo, el núcleo germinativo de un nuevo y supremo gobierno de la gran sociedad hispanoamericana. (p. 14)

Una de las referencias más significativas de Simón Bolívar en este sentido se encuentra en el documento: «Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla»; más conocida como «Carta de Jamaica», del 6 de septiembre de 1815. En esta plasma una serie de ideas relativas a la integración hispanoamericana, siendo una de ellas la de unir los territorios de Venezuela y Nueva Granada en un solo cuerpo político, constituyendo así la base para la futura «Colombia» o «Gran Colombia», con la incorporación posterior de los territorios de la provincia de Quito. Bolívar (2006a) lo expresaría de esta manera:

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas, en honor de este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos

países, en el soberbio puerto de Bahía-honda [...]. Esta nación se llamaría Colombia como tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. (p. 101)

Del mismo modo, en esa misiva el Libertador traza lo que sería su utopía unificadora en las siguientes líneas:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. (Bolívar, 2006a, p. 102)

Y finalmente, se extrae de dicho escrito el planteamiento anfictionico que apuntaba hacia la celebración de un congreso que debía sentar las bases para la futura unión de las repúblicas hispanoamericanas:

¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. (Bolívar, 2006a, p. 102)

Por otra parte, el 12 de junio de 1818, Bolívar escribe al director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Juan Martín Pueyrredón, exponiendo, entre otras cosas, nuevamente su ideal integracionista:

Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad. Excelentísimo señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes, y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar, por nuestra parte, el pacto americano, que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la

América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones, y madre de las repúblicas. (Bolívar, 2006a, p. 184)

Adicionalmente, en otra comunicación fechada el 25 de noviembre de 1825, dirigida a Hipólito Unanué, expresaba:

La América meridional formará, sin duda, una confederación cordial en los primeros años de su vida; y esto lo veo realizar cada día más y más [...] me lisonjeo de que nuestras repúblicas se ligan de tal modo, que no parezcan en calidad de naciones, sino hermanas, unidas por todos los vínculos que nos han estrechado en los siglos pasados, con la diferencia de que entonces obedecían a una sola tiranía, y ahora vamos a abrazar una misma libertad con leyes diferentes, y aun gobiernos diversos; pues cada pueblo será libre a su modo y disfrutará de su soberanía, según la voluntad de su conciencia. (Bolívar, 2006b, p. 324)

Como se puede notar, las comunicaciones reseñadas dejan plasmado el ideal bolivariano de la integración; la Carta de Jamaica es la que mejor lo sintetiza, quedando allí expuesto a manera de ideas generales. Este documento representaría la bitácora que orientaría las futuras acciones del Libertador para lograr constituir de las nacientes repúblicas una Liga de Naciones. Tiene sus manifestaciones más concretas, por una parte, con la proposición que hace Bolívar el 14 de diciembre de 1819 al Congreso instalado en Angostura, para que proceda a proclamar la nueva república de Colombia, compuesta por la unión de Nueva Granada y Venezuela (Bolívar, 2006c); y por la otra, la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, la cual formaliza el Libertador desde Lima el 7 de diciembre de 1824, mediante invitación cursada a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala (Bolívar, 2006b). En este último escrito, el Libertador señala:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de

que de los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español. (Bolívar, 2006b, p. 179)

Y refiriéndose al lugar para llevar a cabo la cita, agrega:

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y por esta causa podrá ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados [...]. El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces del Istmo de Corinto comparado con el de Panamá? (Bolívar, 2006b, p. 180)

Así plasmado, el ideario integracionista tendría su cenit con la instalación del Congreso Anfictiónico de Panamá el 22 de junio de 1826, el cual, pese a las expectativas del Libertador, no arrojaría mayores resultados en cuanto a coaligar las repúblicas hispanoamericanas; la idea quedaría sepultada definitivamente en la segunda convocatoria de plenipotenciarios realizada para la ciudad mexicana de Tacubaya en 1828, la cual no llegaría a materializarse (Acosta, 2013).

La falta de resultados concretos a tales iniciativas apuntan hacia las posturas particulares y en ocasiones opuestas entre las naciones participantes, recelos mutuos, interferencias de países ajenos a la región, así como turbulencias políticas producto de luchas internas posindependencia en la mayoría de ellas; tales situaciones llevarían, por otra parte, a la disolución de la «Gran Colombia», proceso que se inicia con la separación de Venezuela en 1830, lo cual dio al traste con lo restante del proyecto de integración bolivariano (*Diccionario de Historia de Venezuela*, 1997; Fernández, 2006).

En consecuencia, la convocatoria anfictiónica de Panamá sería la primera tentativa fallida de realizar una reunión con todas las naciones hispanoamericanas (Sánchez, 2016), convirtiéndose el integracionismo en un ideal utópico para el imaginario latinoamericano. Las esperanzas frustradas del Libertador en el siglo XIX serán retomadas en la narrativa de la RB para sacar provecho político de ello, en términos de la adherencia y simpatía que genera el planteamiento histórico de unidad en determinados círculos políticos, sociales e incluso académicos en los países de la región. Esto otorga a la integración incorporada al discurso político de la RB un potencial significativo para el establecimiento de alianzas y apoyos regionales bajo la vieja expectativa de entablar causa común, en contraposición a intereses foráneos, especialmente contra las políticas de Estados Unidos, catalogando muchas de ellas como reminiscencias de la doctrina Monroe.

En este último aspecto, las suspicacias manifestadas por Bolívar hacia Estados Unidos se toman como elementos de respaldo en la oposición monroísmo/bolivarianismo, presentando al primero desde ciertas perspectivas interpretativas con una postura «purista», en el sentido latinoamericano, opuesta a aquella nación del norte; esto, al ser adoptado por la narrativa de la RB, le ha permitido sacar ventaja de la aparente contradicción entre los intereses de América Latina y los objetivos estadounidenses.

Acerca de las expresiones del Libertador que han servido para fundamentar su postura antiestadounidense y, por ende, apuntalar el antagonismo bipolar monroísmo/bolivarianismo, son representativas las referencias a señalamientos que hiciera sobre la indiferencia

o neutralidad de esa nación con respecto a la guerra de independencia que se libraba contra España al sur del continente americano; uno de los más citados es el hecho relacionado al bloqueo del río Orinoco en razón al sitiado de Angostura y Guayana efectuado por la armada republicana a inicios de 1817, lo cual condujo al apresamiento de dos navíos propiedad de ciudadanos estadounidenses: las goletas Tigre y Libertad. La tripulación de dichas naves fue acusada de violar el bloqueo impuesto y de socorrer a las tropas españolas en un acto que fue interpretado como beligerancia en contra de la causa independentista, según se desprende del intercambio de correspondencia durante el año 1818 entre el Libertador y Bautista Irvine, quien, actuando como agente de los Estados Unidos, demandaba indemnización por la captura de las embarcaciones.

Sobre ello argumentaba Bolívar (2006a) lo que sigue:

Desde los primeros días de 1817, las plazas de Guayana y Angostura fueron sitiadas hasta el mes de agosto del mismo año. En este tiempo las goletas Tigre y Libertad han venido a traer armas y pertrechos a los sitiados, y por esto cesan de ser neutrales, se convierten en beligerantes, y nosotros hemos adquirido el derecho de apresarlas por cualquier medio que pudiésemos ejecutarlo. (p. 200)

Agregando sobre el mismo tema en otra comunicación a Irvine:

Hablo de la conducta de los Estados Unidos del Norte con respecto a los independientes, del Sur, y de las rigurosas leyes promulgadas con el objeto de impedir toda especie de auxilios que pudiésemos procurarnos allí. Contra la lenidad de las leyes americanas se ha visto imponer una pena de diez años de prisión y diez mil pesos de multa, que equivale a la muerte, contra los virtuosos ciudadanos que quisiesen proteger nuestra causa, la causa de la justicia y de la libertad, la causa de América [...]. Nosotros solo estábamos obligados a ocurrir al Norte así por ser nuestros vecinos y hermanos, como porque nos faltaban los medios y relaciones para dirigirnos a otras potencias. Mr. Cobett ha demostrado plenamente en su semanario la parcialidad de Estados

Unidos a favor de España en nuestra contienda. (Bolívar, 2006a, p. 207)

Continúa el Libertador en su exposición hacia Irvine con la muy citada afirmación de enfrentar a cualquier poder que agravie los intereses de la causa patriota, comúnmente referido este pasaje como muestra de las divergencias con los Estados Unidos:

Quisiera terminar esta nota desentendiéndome del penúltimo párrafo de la V.S. porque siendo en extremo chocante e injurioso al gobierno de Venezuela, sería preciso para contestarlo usar el mismo lenguaje de V.S. tan contrario a la modestia y decoro con que por mi parte he conducido la cuestión. El pertinaz empeño y acaloramiento de V.S. en sostener lo que no es defensible (*sic*) sino atacando nuestros derechos, me hace extender la vista más allá del objeto a que la ceñía nuestra conferencia. Parece que el intento de V.S. es forzarme a que recíproque los insultos: no lo haré; pero sí protesto a V.S. que no permitiré que se ultraje ni desprecie al Gobierno y los derechos de Venezuela. Defendiéndolos contra la España ha desaparecido una gran parte de nuestra población y el resto que queda ansía por merecer igual suerte. *Lo mismo es para Venezuela combatir contra España que contra el mundo entero, si todo el mundo la ofende.* (Bolívar, 2006a, p. 223)³

Otro de los elementos históricos señalados en términos de la aprensión del Libertador hacia los Estados Unidos reside en las diversas alusiones que hace al general Francisco de Paula Santander sobre la incorporación de ese país a los tratados de confederación que pretendían llevarse a cabo en la cita del istmo durante el Congreso Anfictiónico de Panamá; a juicio de Bolívar, era contraproducente invitar a esa nación haciéndoselo saber a Santander en diferentes pasajes de la correspondencia intercambiada entre ellos en el año 1825, los días: 7 de abril; 8 de mayo; 20 de mayo; 28 de junio; 21 de octubre; y 27 de octubre. De las dos últimas fechas se extrae, respectivamente, lo que sigue: «no creo que los americanos [en referencia a los estadounidenses] deban entrar en el congreso del Istmo: este

³ Itálicas añadidas.

paso nos costaría pesadumbres» (Bolívar, 2006b, p. 306); y, además: «me alegro también mucho de que los Estados Unidos no entren en la federación» (Bolívar, 2006b, p. 313).

El mismo sentido se le ha dado a un fragmento de la comunicación del 5 de agosto de 1829 dirigida por Bolívar al coronel Patricio Campbell, encargado de negocios de Inglaterra; allí discurre sobre un posible sucesor a su autoridad escogido entre la nobleza europea, planteando en el marco de una pregunta la frase que normalmente se cita como muestra inequívoca de la posición contraria del Libertador hacia los Estados Unidos:

¿No cree Vd., que la Inglaterra sentiría celos por la elección que se hiciera en un Borbón? ¿Cuánto no se opondrían todos los nuevos estados americanos, y los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad? (Bolívar, 2006c, p. 70)⁴

Estos señalamientos del Libertador han llevado a sostener afirmaciones como la de Liévano (2006) cuando dice:

Nada tiene de extraño, por tanto, que el Libertador se sintiera poco inclinado, desde temprano, a creer en el supuesto altruismo y sinceridad de la política internacional de los Estados Unidos y que tomara todas las precauciones del caso para conjurar el peligro de que las repúblicas de Hispanoamérica se encontraran un día con la sorpresa de que a nombre de la Libertad habían sido conducidas a un nuevo coloniaje, según su gráfico decir. (p. 35)

Por otra parte, Acosta (2013) argumenta, en torno a la intencionalidad de Bolívar al usar el término «América» en sentido político y no en su significado geográfico, que con ello se buscaba excluir a los Estados Unidos de los planes de unidad continental; al respecto señala: «nunca se refirió a ella [en alusión a Bolívar y América] con criterio geográfico, sino con intención política y, de tal modo, es totalmente falso que al escribir “América” estuviese siempre incluyendo tácitamente a los Estados Unidos» (p. 341). Y en cuanto a la posible

⁴ Itálicas añadidas.

asistencia de ese país a la convocatoria anfictiónica del istmo, indica: «el Congreso de Panamá no fue convocado porque el Libertador pensase en una alianza con los Estados Unidos. Por el contrario, luchó incesantemente contra la asistencia de ellos» (Acosta, 2013, p. 353).

Según Pividal (2006), el Libertador siempre tuvo conciencia de la existencia de dos Américas, aunque esto no esté del todo explícito en su copiosa literatura; tal duplicidad implicaba a la América anglosajona considerada por este último distinta y ajena a los intereses de la otra América, la del sur, hispana, y a la cual iban dirigidos los esfuerzos de confederar a sus nacientes repúblicas. Por lo tanto, sostiene este autor, procurar ver en la obra de Bolívar la aprobación hacia una integración que incluyera a los Estados Unidos sería una ilusión de los «yancófilos» que pretenden hallar en el Libertador expresiones de panamericanismo o monroísmo.

Asimismo, Boersner (2004) opina en relación a la doctrina Monroe y la reacción de Bolívar:

A través de ella Norteamérica asume unilateralmente el papel de protectora de los demás países del hemisferio. Los espíritus críticos en Latinoamérica, y sobre todo Simón Bolívar, se dieron cuenta en seguida del contenido potencialmente imperialista y hegemónico de la Doctrina, que serviría más adelante de base para las intervenciones norteamericanas en asuntos internos de los pueblos latinoamericanos... En contra del concepto unilateral y hegemónico contenido en la doctrina Monroe, el Libertador Simón Bolívar planteó el principio de la solidaridad de todos los países latinoamericanos en un plano de igualdad, y la seguridad colectiva como fórmula de defensa común contra agresiones emanadas desde dentro o fuera de la región. (pp. 78-79).

Igualmente, este autor destaca que, para el hemisferio occidental a partir del siglo XIX, quedaron planteados dos esquemas de convivencia y organización internacional: por un lado, el monroísta, basado en la preeminencia de una nación sobre otras; y, por otro lado, el bolivariano, expuesto en el Congreso de Panamá, fundamentado en la igualdad entre las naciones, la solidaridad y defensa mutua (Boersner, 2004).

En los términos descritos, se ha consolidado una tradición interpretativa que asume lo expresado por Bolívar hacia Estados Unidos como «profético», señalando que la antítesis monroísmo/bolivarianismo se mantiene vigente pese al tiempo transcurrido y a las diferencias históricas entre aquella época y la actual; en este sentido, se dirige lo dicho por Morales (1998) cuando alega:

En las últimas décadas diversas administraciones norteamericanas apelan raramente a la «doctrina Monroe», pero no hay discusión posible en que siguen ateniéndose a sus principios fundamentales. Además durante el siglo en que vivimos la zona de injerencia y de influencia de los Estados Unidos se ha ido afianzando mucho más que en el siglo XIX, en el Caribe, Centro y Sur América. Por supuesto, los métodos imperialistas son mucho más refinados y alternativos, desde los económicos, tecnológicos, políticos, militares, hasta ideológicos. Hoy la doctrina Monroe se expresa en organismos muchas veces utilizados por los Estados Unidos para sus fines como la Organización de Estados Americanos, el Tratado Interamericano de Ayuda Mutua, etc. En nuestra época la doctrina Monroe está «vivita y coaleando», aunque para nosotros resulte un anacronismo político, y por nuevas que sean las etiquetas, las metamorfosis y las cirugías a las que la ha sometido el imperialismo norteamericano. (p. 63)

Del mismo modo alude la cuestión Trías (2006), al precisar la vigencia del ideal integracionista del Libertador:

El bolivarianismo es parte del ayer, pero también del hoy y del mañana. Tal vez más factible en el hoy y en el mañana, que en el ayer. Su vigencia reverdece a medida que la historia ratifica el acierto de sus ideas. (p. 68)

Adicionalmente, expresa:

En el siglo XX —sobre todo en el presente— la estrategia bolivariana no sólo resulta lozana y actual, sino que se ha vuelto capital, cuestión de vida o muerte, para nuestro continente. La geopolí-

tica manda y América Latina está situada en el mismo espacio histórico-geográfico que la potencia capitalista más poderosa de la tierra: los Estados Unidos. (Trías, 2006, p. 73)

Desde esta perspectiva, no solo se considera a Bolívar como ideólogo fundamental del integracionismo latinoamericano, sino también como pieza esencial del pensamiento antiimperialista al suponerlo precursor de dicha corriente (González y Concha, 2012). En torno a esto, Pividal (2006) afirma: «el Libertador siempre pensó en la integración política y económica como conducta enteramente defensiva, en busca de una gran nación —Hispanoamérica— capaz de librarse de los peligros del imperialismo europeo y del naciente imperialismo norteamericano» (p. 124).

Además, este autor sostiene:

Bolívar fue el primero en comprender que el desarrollo de los Estados Unidos los conduciría a proyectarse sobre todo el continente y, por tanto, era indispensable crear una fuerza que contrarrestara esa proyección, al unir en un haz de pueblos libres a aquellos cuyos intereses históricos, sociales y económicos fueran verdaderamente comunes. La tendencia expansionista y hegemónica de los Estados Unidos habría de encontrar su contrapartida en el ideal bolivariano. (Pividal, 2006, p. 143)

En este sentido, los diferentes pasajes citados, tanto de la pluma de Bolívar como de otros autores, forman parte de lo que ha servido de base para fundamentar desde el punto de vista histórico una visión negativa de aquel hacia los Estados Unidos, fortaleciendo el antagonismo bipolar monroísmo/bolivarianismo. Y aunque, como lo señala Acosta (2013), citando a Byrney Lockey, en sus escritos el Libertador nunca hizo alusión explícita a la «doctrina Monroe», los aspectos referidos no solamente han dado lugar a esta antítesis doctrinaria, sino que, además, se lo considera como precursor del pensamiento antiimperialista. Esto último ha servido, adicionalmente, para que desde la RB se elabore una narrativa de mayor alcance que enfoca al imperialismo como otro factor contrario, lo que permite ampliar el foco de posibles simpatías hacia el discurso de la RB: in-

corpora al antiimperialismo más allá de Latinoamérica, abarcando así una escala global que alimenta la lógica amigo-enemigo como percepción binaria de la política. Ello le da la posibilidad de obtener nuevos dividendos en el sentido de respaldo político extracontinental, sobre todo de aquellos países que rivalizan con Estados Unidos y el rol desempeñado por esta nación como potencia mundial.

Sobre esta vertiente interpretativa ha transitado la RB, estructurando toda una narrativa que busca aprovechar el ideal utópico de unidad planteado por el Libertador para hacer del integracionismo un significativo político-histórico; además de tener impacto en la dinámica interna de Venezuela en términos de afianzar el mito bolivariano y el culto a Bolívar (Carrera, 2003; González, 2008; Torres, 2009), está especialmente dirigido a lograr lealtades regionales y despertar las simpatías que históricamente ha generado dicha propuesta, entendida desde esta corriente ideológica como instrumento defensivo a lo que hoy serían las expresiones contemporáneas de la doctrina Monroe. Y, muy particularmente, como contraposición al panamericanismo, considerado heredero del monroísmo y que estaría representado actualmente en los organismos del Sistema Interamericano, especialmente la Organización de Estados Americanos (OEA), a los cuales se les atribuye sumisión a las órdenes de Estados Unidos (Borón, 2013). De esta forma y apuntalando el accionar de la RB en la narrativa del integracionismo, un alto funcionario del chavismo señalaba:

... el camino está decidido y para nosotros no tiene retorno: el camino de terminar la tarea de nuestro libertador Simón Bolívar de hacer una Patria grande, soberana, con justicia y con bienestar para nosotros. Este camino no tiene retorno y es irreversible, y así lo tienen que entender quienes desde Washington intentan permanentemente incidir en las decisiones políticas de nuestro país. (Jaua, 2004, p. 10)

Asimismo, agregaba:

Venezuela está a la orden, compatriotas latinoamericanos; Venezuela está a la orden para convertirse en el eje de la construc-

ción de nuevos caminos de libertad e independencia en América Latina. Para nosotros los venezolanos es absolutamente claro que solos no podemos; en la medida que los pueblos de América Latina avancen, le (*sic*) revolución venezolana se afianzará; al fin y al cabo esta revolución será latinoamericana o no será. (Jaua, 2004, pp. 14-15)

Desde esta panorámica, la integración latinoamericana, aparte de ser un objetivo político del liderazgo de la RB, adquirirá también rango constitucional al quedar establecida la promoción de dicho ideal, tanto en el preámbulo como en el artículo 153 de la CRBV. Asimismo, se incorpora como lineamiento estratégico en los planes nacionales 2001-2007, 2007-2013 y 2013-2019. Por lo tanto, se ha desplegado desde la RB una intensa actividad diplomática que, sobre la base del integracionismo como significativo político, ha logrado estructurar diferentes alianzas regionales, buscando, por una parte, generar una institucionalidad paralela que minimice o sustituya la labor de organismos ya establecidos, como la OEA u otros similares, y, por la otra, obtener respaldo hacia su proyecto político. Al respecto de este último punto, las alianzas regionales logradas tempranamente a partir del ideal integracionista bolivariano han sido de vital importancia para evitar señalamientos y cuestionamientos unánimes en los foros regionales, a medida que la RB se iba alejando de las prácticas democráticas y paralelamente acentuaba sus rasgos autoritarios. Es así como se insertan en esta perspectiva los esquemas de integración promovidos o apoyados por la RB, como la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), PETROCARIBE, UNASUR y CELAC.

LAS ALIANZAS REGIONALES: EXPRESIÓN DEL INTEGRACIONISMO COMO SIGNIFICANTE POLÍTICO-HISTÓRICO

Posterior a la llegada de Chávez al poder en Venezuela, se suscitan en la región durante la primera década del siglo XXI una serie de cambios políticos, que llevarán al poder a un conjunto de gobiernos afines ideológicamente a la narrativa de la RB, lo que facilitaría el establecimiento de alianzas regionales y generaría apoyos importantes para el chavismo. Esta ola de gobiernos ubicados a la izquierda del espectro político, o cercanos a ella, sería conocida como «marea rosa» (Alcántara, 2013), representada por Lula Da Silva en Brasil a partir del 2002; Néstor Kirchner, Argentina, 2003; Tabaré Vázquez, Uruguay, 2004; Evo Morales, Bolivia, 2005; Rafael Correa, Ecuador, 2006; y Daniel Ortega, Nicaragua, 2006 (Raggio, 2009).

Estos gobiernos estrecharían lazos con la RB, lo que permitiría a Chávez proyectar su modelo político más allá de las fronteras de su país, especialmente en los casos de Bolivia y Ecuador, que seguirían un patrón muy similar al llevado en Venezuela (Garrido, 2009). De acuerdo con Alcántara (2013), a pesar de la diversidad en la forma y constitución de los procesos políticos de estos países, en ellos Chávez lograría sólidos respaldos no solo por la afinidad ideológica, sino por los incentivos económicos ofrecidos a partir de la creciente renta petrolera venezolana, siendo Cuba uno de los principales beneficiarios. Los ingresos petroleros venezolanos aumentarían significativamente a partir del año 2003 en razón de los sucesos de Irak, pivote fundamental de la diplomacia de la RB. Según este autor:

... pese a tratarse de procesos de naturaleza diferente [se refiere a la llegada de la izquierda al poder] tanto por su origen como por su forma de actuar, Chávez encontró un escenario muy favorable en el que tenía interlocutores, generaba ciertas pautas de liderazgo regional entre los sectores populares y podía convertirse, gracias a su generosa ayuda con el flujo petrolero, en garante e incluso incentivador de procesos de cambio. (Alcántara, 2013, p. 3)

De esta manera, la variable petrolera vendría a fortalecer el discurso de unidad anclado en el ideal bolivariano, proporcionándole a Venezuela un rol fundamental al asumir como «economía fuerte» las mayores cargas financieras producto de los acuerdos y convenios surgidos a partir del integracionismo como un significativo político-histórico de la diplomacia chavista en América Latina. Así, se articuló un puente ideológico entre el modelo de Chávez y los gobiernos afines recién llegados al poder, basado, por un lado, en la consigna del socialismo del siglo XXI —que, en forma genérica, sintetiza los planteamientos tradicionales de la izquierda latinoamericana y, además, aboga por la participación y «empoderamiento» ciudadano—, y, por otro lado, en el resurgimiento del ideal de la «patria grande» como expresión de unidad continental siguiendo el sueño del Libertador; sueño que debería ser concretado a partir de la buena voluntad política expresada por los nuevos gobiernos «progresistas» de la región (Alcántara, 2013; Chaguaceda y Cilano, 2011).

En este contexto, se agrega la ya establecida cercanía entre Venezuela y Cuba, la cual se gestó desde la misma toma del poder por parte de Chávez (Alcántara, 2013). El caso de Cuba es particular, ya que el gobierno de ese país encontraría en Venezuela y en el ambiente regional de aquel momento las condiciones para revitalizar el apoyo a su causa, y especialmente a su economía que había entrado en crisis aguda desde la caída del bloque soviético a inicios de los años noventa del siglo pasado (Dias y Nakatani, 2004). La situación favorable para ese país antillano se produce particularmente a partir de los acuerdos establecidos muy tempranamente con Venezuela, a raíz del Convenio de Cooperación Integral firmado durante el año 2000 (Nieto, 2005). A través de este instrumento, la nación cubana participaría de las bondades del Convenio Energético de Cooperación de Caracas, establecido igualmente en el 2000, que permitió el suministro de petróleo e hidrocarburos a los destinatarios en condiciones preferenciales (Nieto, 2005).

Lo anterior representó una simbiosis para ambos gobiernos, en la cual las autoridades de la isla obtenían el crudo y sus derivados a cambio de proporcionar servicios y asesoría de distinta naturaleza al

régimen venezolano, incluidas las áreas de seguridad e inteligencia (Garrido, 2009; Malamud, 2009). Este intercambio dio origen a las llamadas «misiones» gubernamentales, instrumentos de política pública que, si bien en un primer momento representaron cierto alivio a un conjunto de necesidades acumuladas e insatisfechas de la población venezolana (Reyes, 2004), en una segunda instancia perdieron su atractivo al ser señaladas como mecanismos de cooptación y clientelismo político (Goldfrank, 2015). Además, fueron vistas como parte de los dispositivos de control social que facilitaron la transición autoritaria de la RB.

En consecuencia, las expresiones concretas del integracionismo como significativo político que ha favorecido la transición autoritaria del modelo implantado por Chávez desde el año 1999 están representadas en las diversas alianzas o acuerdos regionales suscritos entre Venezuela y varios países de la región, siendo las más emblemáticas el ALBA y PETROCARIBE, por involucrar un alto componente de carga financiera y subsidio a otros países por parte de Venezuela. Al respecto del ALBA, se presenta como contrapropuesta al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), iniciativa impulsada por el gobierno de los Estados Unidos, que tenía como propósito crear en todo el continente americano una zona libre de barreras arancelarias que facilitarían el intercambio comercial entre los países del norte y del sur, la cual debía concretarse a inicios del año 2005 (Ahumada, 2004; Rodríguez, 2004). Los cuestionamientos a la propuesta del ALCA, al vincularla con los intereses comerciales de Estados Unidos, en continuidad a las medidas del consenso de Washington y más concretamente como un plan para controlar política y económicamente a Latinoamérica en el marco de un nuevo colonialismo que actualizaría la doctrina Monroe, llevaron a que desde la RB se alzara una férrea resistencia (Báez, 2004; Beinstein, 2004; Saxe-Fernández, 2001). Así, el mismo Chávez (2005a), durante un discurso en La Habana, indicaba:

La propuesta ALBA, pues, recoge aquel proyecto que Bolívar planteó cuando convocó al Congreso Anfictiónico de Panamá [...]. La integración del ALCA es la integración para destruirnos,

la integración para condenarnos para siempre al subdesarrollo... La integración del ALBA, la Alternativa Bolivariana para la América, es liberadora, es para cortar las cadenas del subdesarrollo, de la dependencia del coloniaje, y comienza por unas relaciones bilaterales distintas entre nuestros países, entre nuestros pueblos. (pp. 14-15)

A partir de estos supuestos, que evocan el antagonismo bipolar monroísmo/bolivarianismo, el Gobierno venezolano lanzaría públicamente por primera vez la propuesta del ALBA en la III Cumbre Presidencial de la Asociación de Estados del Caribe, realizada en la isla de Margarita en diciembre de 2001. Posteriormente, adquirió carácter formal en La Habana en diciembre de 2004 con la firma del «Acuerdo entre los presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y el presidente del Consejo de Estado de Cuba, para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas» (Correa, 2005). De esta forma, surgió el ALBA como esquema de integración entre Venezuela y Cuba, al que se sumarían poco después Bolivia y Nicaragua (Montaruli, 2008). Diez naciones integran esta alianza como países miembros: Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, y Venezuela. Países invitados: Haití, Siria y Surinam⁵.

Según lo refiere Correa (2005), en relación al ALBA:

Las visiones alternativas sobre un mismo tema no son cosa nueva en nuestra América. Hoy, a comienzos del siglo XXI contraponemos el ALBA y el ALCA; ayer, a comienzos del siglo XIX se contrapusieron la visión monroísta y la bolivariana. Quizás hoy no hacemos sino reeditar esa antigua controversia [...]. Monroísmo y Bolívarismo han sido dos corrientes de pensamiento, dos visiones que desde entonces han dado origen a manifestaciones e iniciativas hemisféricas distintas y que hoy en día continúan vigentes y en cierta forma contrapuestas. Necesario es señalar el predominio al menos hasta ahora del Monroísmo, siendo la OEA, el TIAR y el ALCA, expresiones instrumentales de esta vi-

⁵ ALBA-TCP. Disponible en: <https://www.albatcp.org/historia/>

sión. Por fortuna, recientemente se han producido expresiones igualmente dinámicas de la cosmovisión bolivariana: el ALBA y la Comunidad Sudamericana. (pp. 6-7)

En los mismos términos, Colussi (2006) señala:

El principio que guía la puesta en marcha del ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, sustentándose en el pensamiento de patriotas como Bolívar, Martí, Sucre, O'Higgins, San Martín Hidalgo, Morazán, Sandino, los que apostaron sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas, por la construcción de una *Patria Grande en América Latina*. (p. 61)

Como se desprende de lo anterior, la apelación a los ideales integracionistas de Bolívar y otros patriotas latinoamericanos sirvió para recubrir al ALBA de un «manto de legitimidad» histórica, atractivo en muchos sectores latinoamericanos; ello le dio a la RB una proyección regional importante y le otorgó la oportunidad de presentar a su modelo político como una referencia. Así, internamente, la democracia «participativa» en Venezuela se convirtió en el significante que aglutinó las demandas sociales, siendo la principal bandera de lucha política del chavismo, bajo el supuesto de ampliar la participación ciudadana y empoderar a la gente. En el ámbito de América Latina, el integracionismo actuó de manera similar, convirtiéndose en el significante de mayor peso que procura remover la fibra patriótica e identidad de la región a partir del ideal utópico de unidad continental. En la narrativa se invocaron figuras históricas importantes que en su momento reivindicaron la especificidad y objetivos comunes de Latinoamérica, en contraposición a países con culturas e intereses distintos, especialmente en oposición a Estados Unidos, reeditando la sempiterna lucha entre las naciones latinoamericanas que «defienden su soberanía», contra los «mezquinos intereses» de las políticas estadounidenses que intentan doblegarla.

En este sentido, Moncada (2004) expresa:

En esta nueva emancipación de América, los venezolanos ofrecemos a Bolívar, y ahora sí podremos responder mejor por qué

Bolívar. Porque Bolívar ya no es un hombre solo, o unas ideas en un libro, ahora es un pueblo en acción. Porque Bolívar es una invitación a todos los latinoamericanos a aprender los unos de los otros, a fortalecernos en nuestro pasado y presente común. Porque cuando decimos Bolívar queremos decir Tupac Amaru, San Martín, Morazán, Martí, Juárez, Artigas y todos los que lucharon y luchan por la liberación de sus pueblos. (p. 15)

De la misma forma, Colussi (2006) agrega:

Una integración desde el capitalismo, regentada tanto por las clases dirigentes latinoamericanas vernáculas como por Washington, no sirve para el mejoramiento real de las mayorías explotadas. De ahí que las renovadas ideas de integración —en buena medida aportadas por el actual proceso bolivariano de Venezuela— marcan un importante camino. Una integración basada en principios de solidaridad y desarrollo genuino para los pueblos es, en estos momentos, un enorme paso hacia adelante en términos políticos. (pp. 63-64)

Por su parte, Bolívar (2005) en referencia al ALBA sostiene:

La nueva propuesta de integración recoge planteamientos de Simón Bolívar de 1812 a 1826 que prioriza la voluntad política en la búsqueda de los fines comunes y en la consolidación de la región. Así el ALBA propone afianzar las relaciones políticas y encontrar formas más factibles de integración más allá de los mercados, como la complementariedad tecnológica, educativa, vías de comunicación (carreteras, puertos, red de televisión), colaboración energética... Son ideas fuerzas que consideran y privilegian las potencialidades de cada uno de los países y de sus pueblos en toda su heterogeneidad cultural. (p. 23)

Igualmente, Oramas (2005) afirma:

La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) es una propuesta del gobierno venezolano, sueño posible del presidente Chávez, y se sustenta en el legado libertario y unionista de Bolívar, que también retomara el Apóstol de la independencia

cubana. Es por ello que sus orígenes se remontan a las batallas del Libertador contra el colonialismo español y luego a sus esfuerzos por unificar a la América hispánica en el Congreso Anfitriónico de Panamá. (p. 23)

Lo dicho por estos autores sintetiza en buena medida la visión generada por la RB al incorporar a su narrativa el integracionismo y lograr convertirlo en un referente de relevancia según la noción de vigencia del ideal de unidad latinoamericana. En palabras de Guadarrama (2008), sería la «utopía concreta y necesaria» (p. 324). La fuerza de atracción generada por el sueño integracionista llevó a ver en el ALBA y en la RB algún tipo de continuidad con lo planteado originalmente por el Libertador (De Cedeño, 2006; González, 2006; Vázquez, 2006). Esto le aportaría al chavismo importantes dividendos en términos de respaldo político tanto de partidos y gobiernos en ejercicio como de sectores sociales en la región (Ellner, 2009; Sepúlveda, 2009).

Lo precedente puede apreciarse, por ejemplo, en lo sostenido por la Alianza Social Continental (2005):

Ya comienza a abrirse, como se ha dicho con esperanzadora certidumbre, una nueva época en América Latina y el Caribe, es la época de la lucha por la verdadera integración latinoamericana y caribeña, que tiene en la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) una excelente propuesta que ha venido desarrollando el líder venezolano Hugo Chávez, a quien habría que agradecerle, además, su posición de ejemplar firmeza en la denuncia clara y la defensa de nuestros pueblos ante la amenaza del proyecto imperial conocido como ALCA. (p. 11)

Pero quizá lo más importante y motivador del ALBA para los países de América Latina haya sido la actitud dispendiosa del presidente Chávez en cuanto al uso de los recursos financieros y naturales venezolanos, dirigidos a financiar sus acciones regionales en aras de la «integración», beneficiando a sus seguidores mediante la «petrochequera» o «diplomacia de cheque» (Koenike, 2010; Sepúlveda, 2009). Se otorgaron condiciones muy favorables en el marco de los

diversos convenios establecidos desde la visión del ALBA, según la redefinición conceptual e ideológica de la diplomacia venezolana, que apuntaba hacia los temas sociales, la fraternidad y la solidaridad regional, de acuerdo con lo indicado por la cancillería venezolana (Pérez, 2004). La mayor parte de los costos de estas acciones fueron asumidos por Venezuela, lo cual le dio suma relevancia al uso del petróleo como herramienta geopolítica; así lo señaló el propio ministro de Energía y Petróleo y, a su vez, presidente de la estatal PDVSA, Rafael Ramírez (Villegas, 2006).

En relación con lo anterior, se destaca:

Las Alianzas Estratégicas circunstanciales tienen al petróleo como centro. El gobierno venezolano utiliza su recurso abundante, escaso en territorios de gobiernos aliados, negociando intercambios complementarios sin exigir compensaciones que vulneren la soberanía de los Estados y dando condiciones de comercialización solidarias que sustituyan las exigencias de las transnacionales privadas. (Valencia, 2005, p. 21)

Desde esta perspectiva y sobre la base de los acuerdos del ALBA, Venezuela suministraría petróleo en condiciones preferenciales, profundizando el Acuerdo Energético de Caracas y asumiendo el compromiso de financiar el desarrollo subregional a fin de otorgar recursos para diferentes tipos de proyectos. En cuanto al envío de crudo, Cuba sería uno de los primeros países beneficiados, con un aproximado de 53.000 barriles diarios (Correa, 2005).

El uso del petróleo como centro de la actividad diplomática mediante la entrega subsidiada de crudo y sus derivados por parte del Gobierno venezolano tuvo efectividad para sumar lealtades políticas; logró concretar la creación de PETROCARIBE en el año 2005, ampliando así los acuerdos energéticos establecidos hasta ese momento. La caída de la producción petrolera venezolana en el periodo 2015-2018 mermó significativamente la capacidad de subsidiar otras economías mediante la entrega de crudo. Sin embargo, el uso de PETROCARIBE como instrumento de política exterior y consecución de lealtades externas ha sido una constante, a pesar del bajo rendimiento en la producción petrolera.

Según lo expone López (2011b), las pautas iniciales de los subsidios petroleros para los países asociados con Venezuela incluían lo siguiente:

Estos países reciben crudo venezolano en condiciones muy ventajosas, con financiamiento que llega al 40 % cuando el precio del petróleo supera los 50 dólares, al 50 % si sobrepasa los 80 dólares y al 60 % cuando la barrera se sitúa en 100 dólares. El plazo de financiamiento es de 25 años y la tasa de interés que se aplica es de solo 1 %. (p. 24)

Desde esta perspectiva, las alianzas impulsadas al amparo del integracionismo, evocando la utopía del Libertador, sirvieron para establecer lealtades políticas, muchas de ellas identificadas abiertamente con el perfil ideológico sostenido en el plano discursivo por la RB; otras tuvieron una intención más utilitaria para usufructuar las ventajas comerciales derivadas de los acuerdos energéticos ofrecidos por Venezuela (Arellano y Cardozo, 2018; Sanahuja, 2009), cuyo gobierno ha utilizado el enorme potencial petrolero del país como herramienta diplomática e incentivo principal para lograr apoyo político de alto nivel en otros países de la región (Sepúlveda, 2009).

Así, el régimen chavista pudo «cultivar» tempranamente, mientras las condiciones financieras y el mercado petrolero lo permitieron, importantes apoyos regionales, que coincidieron con la desestructuración de la democracia venezolana y la transición progresiva del modelo político venezolano hacia un régimen autoritario. Sin mayores señalamientos, contó con importantes aliados en organismos hemisféricos como la OEA y otros órganos subregionales impulsados por el mismo gobierno venezolano como la Comunidad Sudamericana de Naciones, posteriormente transformada en Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC). Incluía, además, las simpatías logradas en el Mercado Común del Sur (Mercosur), ente al cual logró integrarse Venezuela, estando actualmente suspendida por lo antidemocrático de su modelo político.

Los señalamientos concretos en el seno de estas instancias hacia la falta de democraticidad del régimen venezolano lograron un consenso importante de manera tardía, cuando la mayor parte de la institucionalidad del país se encontraba seriamente comprometida con la praxis autoritaria. A la vez, la capacidad de subsidiar otras economías por parte de Venezuela había desaparecido de su diplomacia, como efecto de la crisis iniciada desde finales del 2012. En el caso de la OEA, como lo advierten Arellano y Cardozo (2018), los países usufructuarios de los subsidios venezolanos han tenido con sus posturas diplomáticas un rol significativo para contener las iniciativas hemisféricas que buscaban condenar el autoritarismo de la RB.

EL ANTIIMPERIALISMO COMO SIGNIFICANTE POLÍTICO-IDEOLÓGICO

El antiimperialismo remite de alguna forma a grupos humanos o países con desarrollo limitado que se enfrentan o resisten las intenciones avasallantes de un determinado país o poder que, en virtud de su fortaleza económica, militar, o ambas, tiene las capacidades para hacer valer sus intereses sobre aquellos, e incluso imponerlos en el ámbito de un determinado espacio geográfico. A lo largo de la historia humana, muchos imperios han florecido y decaído; uno de los casos más emblemáticos es el Imperio romano. En el mundo occidental desde el establecimiento del ideal democrático, reforzado, además, por la tradición cristiana, rechazar los dictámenes de cualquier imperio más que una acción de rebeldía representaría un acto de dignidad que enaltece a quien resiste, alegoría constante de la lucha del débil contra el fuerte, o del bien ante el mal, como intento de justificación moral.

En consecuencia, el antiimperialismo implica oponerse al imperialismo; este último término deriva de la palabra *imperio* y habitualmente se le asigna una connotación negativa, asociándolo con la expansión de las áreas de influencia de Estados o centros de poder, o la intervención directa de estos en los asuntos internos de otras naciones, acompañada al mismo tiempo de mecanismos de explotación económica de territorios y poblaciones sometidas (Bobbio *et al.*, 2011a).

En la tradición marxista clásica, se señala al imperialismo como la etapa superior del capitalismo determinada por el dominio de las grandes corporaciones, supremacía de la banca y ejecución de políticas rapaces de conquista mundial por parte del gran capital (Lenin, 1975, 2010; Luxemburgo, 2006). Según Petras (2001) el imperialismo estaría referido al flujo de mercancías, tecnología y capital en un contexto de capacidades desiguales y conflicto entre Estados, clases sociales y mercados. En tanto, Amin (2004) menciona que el impe-

rialismo se vincula a la dinámica de acumulación de capital con alcance mundial, donde el desarrollo capitalista induce a la formación de polos desiguales constituidos por centros dominantes y periferias dominadas, lo que el autor denomina «polarización asimétrica centros-periferias» (p. 291). Por lo tanto, considerando todos los aspectos descritos, declararse antiimperialista supondría oposición al influjo y explotación pretendida o real sobre un ámbito nacional de un poder extranjero con mayores capacidades económicas o militares.

Pese a que los hechos asociados al imperialismo se han registrado a lo largo de la historia, el uso del término es relativamente reciente: se consolida en el período 1870-1914, tiempo durante el cual las potencias europeas efectúan entre sí la repartición de África, además de llevar a cabo una amplia ocupación en Asia, implementando acciones identificadas posteriormente como políticas imperialistas, en perjuicio de esos territorios y sus respectivas poblaciones (Bobbio *et al.*, 2011a). Las prácticas imperialistas se desarrollarían en otra fase que se extiende de 1914 a 1945; esta etapa es de enfrentamientos entre las potencias europeas y suscita las llamadas guerras mundiales por la hegemonía sobre los territorios coloniales africanos y asiáticos. Por último, en la etapa de posguerra a partir de 1945, se agota la expansión imperialista europea con los procesos de descolonización, lo cual da paso a las potencias emergentes ganadoras del conflicto bélico, donde destacan la Unión Soviética y Estados Unidos. Estos países ejecutarán, en sus respectivas áreas de influencia, viejas y nuevas formas de imperialismo, representadas mayormente por la hegemonía político-ideológica, en el caso de la primera, y prácticas neocoloniales con respecto a la segunda (Bobbio *et al.*, 2011a).

La posición geográfica de Venezuela la ubica inevitablemente en el área de influencia de Estados Unidos, de tal manera que el país se ve expuesto de una u otra forma a los intereses definidos en la política exterior estadounidense que, para el momento en que triunfó la RB, se caracterizaba por una etapa de expansión global y ocupación de los espacios dejados por la implosión del bloque soviético socialista, e influenciada por la posibilidad de establecer la democracia liberal y el libre mercado como modelos político-económicos uni-

versales, según las tesis de Fukuyama (1993). Por lo tanto, a medida que comenzaba a desplegarse el proyecto político planteado por Chávez, las diferencias entre ambos gobiernos no tardarían en presentarse, según lo apunta Golinger (2005), la ocasión se generó para que la RB esgrimiera su carácter antiimperialista, haciendo de este un significativo político-ideológico ampliamente funcional a partir del antagonismo bipolar imperialismo/Estado nación.

Como ya se señaló, para algunos la noción antiimperialista está implícita en los planteamientos del Libertador; sin embargo, en la narrativa de la RB el antiimperialismo toma forma autónoma y adquiere doble significación: por un lado, a lo interno permite reivindicar la soberanía, el patriotismo y el nacionalismo como continuidad de la gesta emancipadora en la misma línea alegórica del mito bolivariano (Torres, 2009; 2010); y a lo externo, amplía el espectro de posibles simpatías y apoyos al invocar la autodeterminación de los pueblos y emparentar la postura antiimperialista del régimen venezolano con las posiciones antiimperialistas globales.

De esta manera, el antiimperialismo aludido por la RB implica el rechazo al accionar de Estados Unidos, tanto en el plano regional en cuanto a sus relaciones con los demás países del continente, especialmente los latinos, como a su comportamiento en el ámbito planetario en el rol de primera potencia mundial. Así, el imperialismo estadounidense estaría vinculado con la política desarrollada por los diversos gobiernos de ese país desde finales del siglo XIX, cediendo a las presiones de diversos sectores internos, para garantizar por diferentes medios los mercados latinoamericanos. Sobre este punto se destaca:

... las administraciones norteamericanas se mostraron dispuestas a intervenir, por presiones diplomáticas y medios militares, en países de América Latina, tales como Nicaragua, Haití, México y la República Dominicana, cuando su comportamiento no estaba de acuerdo con las normas de los Estados Unidos. (Kennedy, 1998, p. 394)

Plantea Boersner (2004) que sería a partir de 1880 cuando el imperialismo ya madurado actúa sobre América Latina a través de monopolios y la hegemonía financiera sobre diversas áreas económicas; se enfoca en la colocación de inversiones de capital y el control de materias primas, teniendo a Estados Unidos como fuerza motora que inicia el desplazamiento de las viejas metrópolis europeas, adquiriendo una notable influencia política sobre los gobiernos de estas naciones. Señala este autor lo siguiente:

El vertiginoso crecimiento del capitalismo norteamericano —rudo, de lucha a muerte entre empresarios— produjo la exaltación de impulsos agresivos. Los hombres de presa que dirigían el desarrollo económico se sintieron dirigentes de un pueblo elegido, portadores y ejecutores del «Destino Manifiesto» que impulsaba a Estados Unidos hacia la jefatura de las naciones. La embriaguez del éxito material, conquistado en implacable lucha contra los competidores capitalistas, se tradujo en embriaguez imperialista. La conquista del Oeste no terminó en el litoral del Pacífico, California y Oregón. Continuó más allá, a través del océano, hacia el Japón y China. Del sudoeste la marcha siguió hacia México, Centroamérica y toda la América Latina. (Boersner, 2004, p. 139)

Indica Pérez (2008) que la expansión imperialista de Estados Unidos sobre América Latina iniciaría a fines del siglo XVIII, en los años inmediatos a la independencia de esa nación y no un siglo después como lo reconocen la mayoría de los historiadores; para ello se sustenta en declaraciones de los «padres fundadores» de esa nación acerca de su interés en ejercer influencia sobre el continente. Durante la segunda mitad del siglo XX, una vez consolidada la posición de Estados Unidos como potencia mundial, se llevarían a cabo intervenciones en Latinoamérica ya no solo por razones comerciales, sino también por motivaciones políticas en el contexto de la Guerra Fría y lucha contra los movimientos nacionalistas (Chomsky, 2004a; Dieterich, 2005b). Por lo que se impondría la «pax americana» vinculada al capitalismo monopolista como lo refiere Seibert (2009).

Observa Raggio (2009) que la actitud belicosa de Estados Unidos ha llevado a ese país, desde 1846 hasta 1989, a utilizar directamente

su fuerza político-militar en las siguientes naciones latinoamericanas: 1846, México (Texas y California); 1855, Nicaragua; 1898, Puerto Rico; 1901, Cuba; 1903, Panamá (separación de Colombia); 1912, Nicaragua; 1914, México; 1954, Guatemala; 1961, Cuba; 1965, República Dominicana; 1973, Chile; 1981, Nicaragua (inicia apoyo a los Contras); 1983, Granada; y 1989, Panamá. Y, la más reciente, 2025 en Venezuela.

Por otra parte, agrega este autor:

Estados Unidos se ha comportado siempre como un poder hegemónico que se cree obligado a influir y, hasta cierto punto, controlar a sus vecinos. A lo largo de la historia, este poder hegemónico se ha ejercido de diversas maneras, unas veces con ampliaciones de su territorio de soberanía, otras con incursiones de sus Fuerzas Armadas y otras con presiones políticas, militares y económicas, incluso llegando a instalar en el poder a gobernantes designados por Estados Unidos. (Raggio, 2009, p. 160)

Según Harnecker (2007) durante la época del sistema bipolar, las políticas imperialistas encontraban un muro de contención en el campo socialista; la unipolaridad surgida de la desaparición de este último bloque dejaría al capitalismo sin contrapeso alguno y con la posibilidad de desarrollar nuevas formas de imperialismo. En relación con lo anterior, Sanoja y Vargas (2007) señalan:

A partir de 1985, particularmente, el colapso de la Unión Soviética y de los socialismos existentes en la Europa oriental marcó el fin de la paridad estratégica que existía entre aquella y Estados Unidos. Los socialismos periféricos que no desaparecieron, como es el caso de China y Cuba, solo poseían para entonces la fuerza necesaria para defenderse del acoso estadounidense mientras se consolidaba la absoluta hegemonía político-militar de esta nación, tanto sobre aliados como sobre sus enemigos. Esta *ventaja comparativa* sirvió a Estados Unidos para incrementar la vital renta imperial que obtiene del dominio y explotación de inmensas zonas del Tercer Mundo, lo cual permite transgredir tanto las reglas del mercado, determinadas por el libre juego de la oferta y la demanda, como las del derecho internacional (p. 129)

Según opinan algunos autores, América Latina habría sido mediatizada por los intereses estadounidenses desde el final de la Segunda Guerra Mundial; entre ellos figura Suárez (2004), quien afirma:

Tras la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos ingresa en una de las etapas de mayor poderío militar, económico y político, garantizándose a través de los cursos de acción surgidos de la llamada *Guerra Fría* un dominio virtualmente irrestricto sobre el resto del continente americano. Ese proceso se consolidará mediante la utilización discrecional de organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a través de los cuales fueron condicionando cada uno de los intentos nacionalistas de América Latina, al mismo tiempo que la penetración militar y mediática iba convirtiendo a los gobiernos y las fuerzas armadas de cada país en apéndices de la política exterior norteamericana. (p. 80)

Para McLaren y Jaramillo (2004), en este nuevo siglo Estados Unidos representaría la fuerza imperial más poderosa que jamás haya existido. Por otro lado, el discurso globalizador en boga desde finales del siglo xx formaría parte de los mecanismos imperialistas de la nación estadounidense, por lo que analistas como Petras y Veltmeyer (2001) plantean:

... la retórica de la globalización, del ajuste estructural, así como el pronóstico de un renovado crecimiento y prosperidad, han sido diseñados para encubrir un proyecto de recolonización imperial. El verdadero propósito detrás de la consolidación del nuevo orden imperial en América latina (*sic*) no es solo desatar un nuevo ciclo de acumulación de capital, sino también, en el proceso, crear condiciones que permitan a las fuerzas del imperialismo estadounidense avanzar y expandirse hacia otras partes del mundo. (pp. 216-217)

En referencia al capital financiero como instrumento del imperialismo, Borón (2013) sostiene:

El mundo de hoy, el sistema imperialista signado por el predominio del gran capital financiero, es impensable al margen de un

Estado nación muy poderoso, que dispone de prácticamente la mitad del gasto militar del planeta [Estados Unidos] y que impone esas políticas a veces «por las buenas», haciendo uso de su fabuloso arsenal mediático y sus mecanismos de dominación ideológica y cultural; pero, si por las buenas no convence, lo impone por la fuerza de las armas. (p. 28)

En el mismo orden de ideas, Petras (2004) expone:

El desenlace de la Guerra Fría coincidió con el principio de una nueva e incisiva variante de imperialismo, construida en torno a una atmósfera general de impunidad, una configuración de poder unipolar en la cual Washington se vio a sí mismo como el centro del universo. La política pública del neoimperio se dirimía a través de directrices económicas dictadas a Estados subalternos, del chantaje político y de amenazas económicas a los «aliados» europeos y asiáticos, así como de acciones encubiertas contra los recalcitrantes «Estados independientes». (p. 42)

En el mismo sentido, Chomsky (2004b), refiriéndose a la intención hegemónica que estaría solapada en la estrategia de «guerra preventiva» adoptada por Estados Unidos, menciona:

Los principios básicos de la gran estrategia imperial de septiembre de 2002 se remontan a los primeros días de la Segunda Guerra Mundial. Desde antes incluso de que Estados Unidos entrara en la contienda, expertos y estrategas de alto nivel habían llegado a la conclusión de que Estados Unidos debía procurar «ostentar un poder indisputable» en el mundo de posguerra, obrando con el fin de asegurar la «limitación de cualquier ejercicio de soberanía» por parte de países que pudieran interferir en sus designios mundiales. (pp. 26-27)

Todo lo expuesto otorga al discurso antiimperialista elementos sustanciales sobre los cuales recrear una subjetividad favorable para sí, que le permite señalar a Estados Unidos de asumir una función policiaca mundial (Castillo, 2005; Schiller, 1999); ello se sustentaría en un amplio despliegue de bases militares alrededor del mundo,

muchas de ellas en aparente contradicción con el derecho internacional (Da Silva, 2005; Johnson, 2005). Adicionalmente, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, con el desarrollo posterior de la doctrina de «guerra preventiva» y combate al terrorismo por el Gobierno estadounidense, vendrían a intensificar el perfil guerrillista y hegemónico de Estados Unidos para incursionar militarmente donde lo considere necesario (Mészáros, 2003; Mires, 2004; Moncada, 2005), haciendo del imperialismo norteamericano, como lo refiere Isa (2006), un fenómeno más agresivo, «pentagonista» y conquistador que en períodos pasados.

Por lo tanto, indica Marshall (2007), la invasión de Irak y el aumento de tropas norteamericanas en sitios específicos serían la confirmación de que la clase dirigente de ese país está dispuesta a concretar sus objetivos políticos y económicos mediante la fuerza militar. En criterio de Cunhal (2006), esto se traduce sencillamente en la adopción obligatoria del capitalismo como modelo universal y definitivo, lo que se lograría, según Osorio (2004), aplicando a las economías la receta imperialista neoliberal, que deja fuera al Estado de la regulación económica en procura de la privatización de empresas y servicios.

El corolario de lo expresado sería la contradicción entre los intereses nacionales, representados por el Estado nación y los intereses transnacionales personificados por las grandes corporaciones capitalistas y el «complejo industrial-militar» con Estados Unidos a la cabeza (Mészáros, 2003; 2008). Esta situación estaría colocando en entredicho la soberanía nacional y la autodeterminación como principio rector de las relaciones internacionales al relativizar las capacidades del Estado nación para decidir sobre su propio territorio. En razón de ello, Isa (2005) sustenta:

Vivimos la era de la declinación del Estado nación (sobre todo de sus expresiones más débiles) y del tránsito hacia nuevos poderes supranacionales que resultan de la combinación de los poderosos componentes que se conforman por encima y más allá de los países en particular y que resultan de las concertaciones entre los Estados más fuertes que constituyen sus bases originarias. (p. 27)

Lo mencionado representa la expresión concreta del antagonismo bipolar imperialismo/Estado nación, del cual se desprende una relación inversamente proporcional en cuanto a las capacidades de uno y otro. De tal forma que, al fortalecimiento del imperialismo a raíz del triunfo del capitalismo en la Guerra Fría, correspondería un debilitamiento del poder nacional de los Estados. Esto, en doble sentido: en el plano externo, para hacer frente a las presiones globales impuestas por el gran capital transnacional; y, en el ámbito interno, para resistir las demandas por la desregularización-abdicación de las competencias estatales en lo social y económico (Beck, 1998).

En relación con lo dicho, Tablada y Dierckxsens (2004) sostienen que la imposición de la economía de mercado propugnaría crear un imperio universal del capital que requiere la desaparición del proteccionismo estatal y la relativización de la soberanía del Estado nación hasta el límite de su desaparición como atributo de autonomía; esto generaría tensión entre los intereses imperiales transnacionales, de los cuales Estados Unidos sería su principal representante, y las naciones que reivindican la soberanía a partir del derecho internacional y los principios fundantes de la Carta de la ONU. Según Daza (2011), a medida que los poderes fácticos transnacionales del gran capital avanzan y perfilan un nuevo ordenamiento mundial, se iría restringiendo el rango de poder del Estado nación, quedando condicionado en su quehacer y sometido a influencias de actores internacionales. En torno a esto, Chomsky (2003) manifiesta que el considerable poderío militar de Estados Unidos le permitiría a la dirigencia de ese país arrogarse el derecho a decidir en qué casos aplica la noción de soberanía del Estado nación y en cuáles no, a partir de los intereses de la propia élite estadounidense. Se estaría así en presencia de una soberanía disminuida para el Estado nación periférico, en contraposición de una soberanía extendida de alcance global asumida para sí por los países desarrollados y cuya ejemplificación serían los Estados Unidos (Esteves, 2004).

En esta disyuntiva, situada como telón de fondo, se ha desarrollado la trama argumentativa de la RB para hacer del antiimperialismo un significativo con posibilidad de resonancia a escala planetaria, atrayendo no solo el recelo latinoamericano hacia Estados Unidos,

sino también el de naciones extracontinentales, que se identifican con la reivindicación de la soberanía contenida en la crítica a ese país en clave antiimperialista. Para el caso de Latinoamérica, es ilustrativa la frase referida a las relaciones históricas entre dicha región y Estados Unidos, contenida en la obra *Las venas abiertas de América Latina*, donde Galeano (2000) señala: «la industria de América Latina yace en el fondo del aparato digestivo del imperio» (p. 420). Asimismo, es relevante destacar lo dicho por Rangel (1982) sobre el enorme consenso regional en torno a la postura antiimperialista:

Nadie se arriesga a ser contradicho si afirma que es el imperialismo norteamericano quien ha obstaculizado las transformaciones necesarias, económicas y políticas, en los otros países del hemisferio; y esto para empobrecerlos, succionándoles la riqueza que ha servido al auge económico de los Estados Unidos y que sin esa transferencia hubiera asegurado nuestra felicidad y prosperidad, etc. Ellos son ricos porque nosotros somos pobres, y viceversa. Sin el desarrollo norteamericano, no habría subdesarrollo latinoamericano. Sin el subdesarrollo latinoamericano, no había (*sic*) desarrollo norteamericano, etc. (p. 72)

Aprovechando estos aspectos, se articularían los argumentos de la narrativa antiimperialista del régimen chavista, contando, además, con otros elementos favorables, como serían la concepción negativa de los latinoamericanos hacia Estados Unidos, al percibirla como una nación racista, con pretensión de superioridad y por atribuirse el derecho de dominar a otros pueblos, como lo refiere Dos Santos (2011). Asimismo, el «resentimiento» antiestadounidense aludido por Raggio (2009) endosa a Estados Unidos la pobreza de América Latina, pero necesitaría de un actor que lo canalice políticamente, haciéndolo visible, como ha ocurrido desde los tiempos de Chávez. De igual forma, en el ámbito mundial, se apoyarían en las rivalidades mantenidas hacia aquel país por potencias emergentes o regionales, como China y Rusia, así como también al propiciar acercamientos hacia naciones enfrentadas con Estados Unidos, como Siria, Irán y Corea del Norte. Las dos últimas, incluidas en el llamado «eje del mal» por las autoridades estadounidenses (Tablada y Dierckxsens, 2004).

EL ANTIIMPERIALISMO EN LA PRAXIS POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

El antiimperialismo como significativo político-ideológico, de acuerdo con lo señalado, cumplirá una doble función. Por una parte, reforzará las alianzas regionales con los gobiernos afines ideológicamente a la RB, calando al mismo tiempo en los movimientos sociales y partidos ubicados en esa corriente antiimperialista; por otra parte, se engranará con lo trazado en los lineamientos de política exterior venezolana, en cuanto a procurar un sistema internacional que trascienda la unipolaridad. Esto alinea esta última acción con los intereses de aquellos países que rivalizan con Estados Unidos, como serían los casos de China y Rusia, lo que facilita posibles alianzas extracontinentales como las establecidas con esas naciones (Hernández, 2011; López, 2011a).

Por lo tanto, lo pertinente en este marco, conforme a la visión de la RB, sería la reivindicación constante del Estado nación al hacer valer su soberanía como medio de evitar las imposiciones imperiales (Sandoval, 1998), utilizando el poder del Estado contra toda resistencia, como lo expresa Lenin (2010); intentando hacer de este un actor hegemónico en sentido gramsciano, como apunta Beverley (2011), quien indica que el Estado nación seguiría siendo el actor principal, pese a las intenciones neoliberales y globalizantes de minimizarlo. Esta hegemonía implicaría, en palabras de Gramsci (2007), «preeminencia en la dirección y en la organización de la sociedad» (p. 43).

En consecuencia, la RB ha procurado el aumento de las capacidades del Estado venezolano para hacerlo preeminente, por lo que habían de detenerse las prácticas neoliberales basadas en el Consenso de Washington que limitaban su margen de actuación (Bolívar, 2005). Con ello, se revertían las privatizaciones y se le otorgaba, además, un rol más activo, lo que aumentaba el volumen de recursos disponibles, especialmente los provenientes de los hidrocarburos: por ejemplo, la política de revitalización de la Organización de

Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que contribuyó a la estabilización de los precios del crudo, aunado al despido de la alta gerencia petrolera a raíz de la paralización de esa industria en los años 2002-2003. Así se facilitaba la captación de renta por parte del Estado, ampliamente favorecida con el aumento del precio del barril a partir de la intervención de Estados Unidos en Irak el año 2003 (Argüello, 2011; Osorio, 2004; Ramírez, 2005).

En torno al neoliberalismo, Chávez expresaría en enero del 2000 en la ONU, al momento de asumir la presidencia del Grupo de los 77:

Después de la caída del Muro de Berlín, después de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se pretendió imponer en el mundo la idea del fin de la historia: se acabó el camino, se acabó la idea del pragmatismo, la era tecnocrática, ya no hace falta la política; es la mano invisible del mercado lo que todo lo puede y lo que todo lo arregla, es la tesis del neoliberalismo salvaje, nefasta tesis que tanto daño le ha hecho al mundo durante siglos, y ahora, a finales del XX, pues vino de nuevo con su veneno, con su egoísmo, sin alma, a tratar de desterrar la política. (Chávez, 2007, p. 92)

Adicionalmente, sobre la reivindicación de la soberanía del Estado, agrega: «porque aquí se trata de que todos tenemos nuestra soberanía y debemos defenderla ante la pretensión de policías universales, que pretenden condenar desde lejos los procesos soberanos de nuestros pueblos» (Chávez, 2007, p. 98). En este sentido, las acciones de Chávez acompañadas de un discurso Estado-céntrico lograrían el fortalecimiento de las capacidades del Estado en el ámbito venezolano, que se mantendrían relativamente estables mientras este estuvo al frente de la presidencia. Las ideas motoras serían, a lo interno, utilizar al Estado como palanca para culminar la modernización del país promoviendo su desarrollo, y convertirlo en el actor principal; y a lo externo, desarrollar una política exterior dirigida al posicionamiento de Venezuela como un promotor importante del mundo multipolar y del antiimperialismo, según se desprende para ambos casos de los Planes Nacionales 2001-2007, 2007-2013, 2013-2019 y 2019-2025.

Con relación al aspecto externo, se destaca lo señalado en las *Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*, primer plan nacional desarrollado por el gobierno de Chávez bajo la nueva estructura político-jurídica estipulada por la CRBV, donde el «quinto equilibrio» referido al ámbito internacional traza la política exterior para ese período: «La política internacional está dirigida a estimular la gestación de un mundo multipolar, diversificando las modalidades de relacionamiento, privilegiando las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños y redefiniendo el modelo de seguridad hemisférica» (p. 155). El planteamiento central de lo que debería ser la acción exterior de la diplomacia venezolana se traza en el Plan Nacional 2001-2007, en función de procurar y estimular la formación de ámbitos multipolares que sirvan de contrapeso al esquema unipolar resultante del fin del modelo bipolar.

Por lo precedente y siguiendo este primer plan nacional, la acción exterior de la RB se aboca a promover la emergencia de otros polos de poder que sirvan de contrapeso a lo que sería la unipolaridad resultante de la implosión soviética; por lo tanto, dentro de este se contempla privilegiar las relaciones con la zona euroasiática, destacando la mención explícita de Rusia y China, e igualmente Irán en el Medio Oriente. El estrechamiento de vínculos con estos países proporcionará a la RB un sólido respaldo en múltiples áreas, iniciando con la profundización de las relaciones comerciales y apoyo crediticio, con énfasis en equipamiento militar para el caso de Rusia y, en menor medida, China, principalmente en los tiempos de Chávez.

Durante el período de Nicolás Maduro, el apoyo de estos países, fundamentalmente en lo político, fue clave para evitar posibles resoluciones adversas a medida que el régimen adoptaba caracteres autoritarios más definidos y la situación de emergencia humanitaria compleja desbordaba las fronteras de Venezuela, siendo objeto de debate en el Consejo de Seguridad de la ONU. Allí países como China y Rusia, al ser miembros permanentes en dicha instancia, poseen capacidad de veto para bloquear cualquier decisión que afecte sus intereses comerciales y geopolíticos en el país; por tanto, estos actuaron, en última instancia, como elementos facilitadores en la

transición autoritaria del régimen venezolano, en virtud del soporte internacional otorgado a la RB.

Aunque el propio presidente venezolano venía acusando desde el año 2003 a Estados Unidos de implementar políticas imperialistas (Ellner, 2009), sería en mayo de 2004 que la RB asume formalmente el antiimperialismo durante una alocución pública en la cual Chávez denuncia la actuación de la Administración estadounidense, señalando los siguientes hechos:

... sobre todo después del 11 de septiembre el imperialismo norteamericano tuvo como excusa, o tomó como excusa aquellos terribles hechos para terminar de quitarse la máscara y arremeter contra las Naciones Unidas, irrespetando el Consejo de Seguridad, irrespetando el Derecho Internacional, para invadir pueblos como el de Afganistán y luego invadir el pueblo de Irak. Pero hay un detalle importante, el 11 de septiembre, 11 de abril de 2002, apenas siete meses después del 11 de septiembre ocurrió el golpe de Estado fascista en Venezuela y todo el mundo sabe que ese golpe de Estado ocurrió y pudo ocurrir solo gracias al apoyo norteamericano, al apoyo del imperialismo norteamericano. (Chávez, 2004).

Posteriormente expresó:

Pero nunca como ahora, desde aquí desde esta revolución nosotros habíamos señalado al imperialismo como lo que estamos señalando. Es decir, lo ratifico aquí, la revolución bolivariana, después de cinco años y tres meses y un poco más de gobierno, y después de haber pasado por varias etapas, ha entrado en la etapa antiimperialista, esta es una revolución antiimperialista. (Chávez, 2004)

En función de lo descrito, la narrativa de la RB en los foros políticos internacionales varió. En la Cumbre del Milenio de la ONU (2000), se limitó a abogar por el respeto al derecho internacional, a rechazar las imposiciones violentas de unas naciones sobre otras —sin mencionar a ningún país en particular— y a solicitar reformas del sistema internacional (Chávez, 2000). En las Asambleas 56.^a y

57.^a de la ONU, el discurso incorporó críticas a las políticas neoliberales, la promoción de la multipolaridad y la condena genérica del terrorismo internacional, aún sin señalamientos específicos (Chávez, 2001; 2002). Posteriormente, el planteamiento adquirió un tono más confrontativo: se reclamó la reforma de la ONU por su inoperancia, con mención directa a Estados Unidos; se denunció la doctrina de la «guerra preventiva» tras la ocupación de Irak; y se señaló explícitamente al imperialismo y a los líderes de Washington, a quienes se atribuyó participación en la planificación de los sucesos ocurridos contra la RB en Venezuela entre 2002 y 2003 —golpe de Estado y paro petrolero— (Chávez, 2005b). La crítica antiimperialista sería retomada de forma enfática durante la intervención de Chávez en la 61.^a Asamblea de la ONU, en la cual fustiga el discurso y las acciones del presidente de Estados Unidos con las siguientes palabras:

La pretensión hegemónica del imperialismo norteamericano pone en riesgo la supervivencia misma de la especie humana [...]. Ayer estuvo el diablo aquí, en este mismo lugar. ¡Todavía huele a azufre esta mesa donde me ha tocado hablar! Ayer, señoras, señores, desde esta misma tribuna, el señor Presidente de los Estados Unidos, a quien llamo «el Diablo», vino aquí, hablando como dueño del mundo. No estaría de más un psiquiatra para analizar el discurso de ayer del Presidente de los Estados Unidos. Como vocero del imperialismo vino a dar sus recetas para tratar de mantener el actual esquema de dominación, explotación y saqueo a los pueblos del mundo[...]. El discurso del presidente-tirano mundial, lleno de cinismo e hipocresía, refleja la hipocresía imperial, el intento de controlar todo. (Chávez, 2006, pp. 61-62)

Quedaba patente de esta forma, en el principal foro político mundial, la prédica antiimperialista de la RB mediante los mensajes presenciales del presidente Chávez, el último de los cuales se efectúa en la 64.^a Asamblea de la ONU, donde ratifica la urgencia de acabar con el imperialismo y trascender el capitalismo, abogando al mismo tiempo por el socialismo como vía para la salvación del planeta ante la amenaza capitalista (Chávez, 2009).

La retórica contra el imperialismo sería integrada de manera formal a la dinámica interna del país a través de los diferentes planes nacionales, máxime a la adopción del socialismo como modelo, para cuya construcción Chávez invitaría tanto a los sectores de izquierda como de derecha (Figueroa, 2009; Lebowitz, 2013; Rangel, 2012). Por consiguiente, a partir del carácter antiimperialista declarado por la RB, quedarían plasmados en el Plan Nacional 2007-2013 —el primero de los planes socialistas— los siguientes aspectos contenidos en su séptima directriz «Nueva Geopolítica Internacional»:

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía del imperialismo norteamericano, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación de los pueblos. (Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de la Nación PPSN 2007-2013, p. 129)

Asimismo, en este Primer Plan Socialista 2007-2013, se definen diferentes zonas de interés geoestratégico, algunas de ellas novedosas en la política exterior de Venezuela. Allí destacan las constituidas por Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia, a partir del objetivo común antiimperialista, además de la conformada por China, Vietnam y Malasia en función de profundizar el intercambio económico en busca de superar la hegemonía comercial impuesta por otros países. Estos lineamientos le permitirían a la RB ir consolidando un sistema de alianzas de mucha utilidad a futuro, a la par que la acentuación autoritaria de su modelo político causaría un rechazo importante de muchos países americanos y europeos.

En la misma vertiente anterior, el Segundo Plan Socialista, llamado Plan de la Patria 2013-2019, contemplaba un objetivo para seguir promocionando la «Nueva Geopolítica Internacional», manteniendo las acciones diseñadas para trascender la unipolaridad en las relaciones internacionales; específicamente:

El cuarto gran objetivo histórico implica continuar transitando el camino en la búsqueda de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos. Por último, plantea la necesidad de seguir sumando esfuerzos por desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial, eliminando o reduciendo a niveles no vitales el relacionamiento económico y tecnológico de nuestro país con los centros imperiales de dominación. (p. 23)

Igualmente, el plan nacional para el período 2019-2025, denominado Plan de la Patria 2025, dedica uno de sus objetivos al tema geopolítico y antiimperialista; señala la intención de «continuar desmontando el sistema de dominación imperial y blindando la República frente a amenazas externas» (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.º 6.446).

Por último, en consonancia con todo lo descrito, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), como principal estructura político-partidista de la RB, incorpora igualmente a sus principios el antagonismo bipolar imperialismo/Estado nación, declarándose como un partido antiimperialista, patriótico e instrumento para la defensa de la soberanía del país. Fija como objetivo estratégico, según se desprende del documento doctrinario denominado *El libro rojo*, «la derrota del imperialismo y toda forma de dominación extranjera» (PSUV, 2010, p. 89).

Igualmente, destaca en dicho texto:

El enemigo principal de la Revolución Bolivariana es el imperialismo capitalista, especialmente su centro hegemónico, el imperialismo y el gobierno estadounidense, sus monopolios transnacionales, en particular, los del sector financiero, tecnológico, militar, económico y mediático, por una parte, y por la otra, la alta jerarquía eclesiástica contra revolucionaria, la oligarquía, las burguesías apátridas, así como todo sector social que, al igual que aquellos, le sirva de base social al imperialismo o a cualquier fuerza extranjera para la dominación de nuestros pueblos, en especial en el ámbito de América Latina y el Caribe. (PSUV, 2010, p. 86)

Estos aspectos tendrán una connotación especial en función de servir de base para criminalizar la disidencia, lo que constituye una de las manifestaciones de intolerancia política más representativas del autoritarismo de la RB.

CONCLUSIONES

Desde el año 1999, Venezuela ha sufrido un progresivo deterioro de su sistema político; el régimen impulsado por el *outsider* Hugo Chávez, antiguo golpista, se caracteriza por haber utilizado las ventajas de la democracia para llevar a cabo un profundo proceso de desinstitucionalización democrática. Amparado en una serie de hechos objetivos y subjetivos, Chávez lograría desmontar completamente la institucionalidad heredada del sistema de conciliación de elites vigente durante el período 1958-1998, y, al mismo tiempo, consolidar su proyecto político, conocido como Revolución Bolivariana, que alcanza 27 años de ejercicio ininterrumpido. La proclamación de Nicolás Maduro en los controvertidos comicios de julio 2024, la acentuación de la represión postelectoral y más recientemente su apresamiento por fuerzas estadounidenses son todas consecuencias de la conversión autoritaria del sistema político venezolano.

Las acciones y omisiones de los partidos políticos tradicionales, antes de la llegada de la RB al poder, dejarían preparada la escena para la irrupción de Chávez y su propuesta de refundar la democracia venezolana. En efecto, la crisis política e institucional incubada durante los años ochenta y noventa del siglo pasado sería parte de los elementos objetivos representados en una amplia corrupción político-administrativa; desmejoramiento de la calidad de vida; y la disminución de la renta petrolera. Entre las condiciones subjetivas, estarían: un fuerte deseo de cambio en la población venezolana, que la llevó a percibir en Chávez al nuevo «gendarme necesario» para restituir el orden y esplendor perdido en el país; así como la acentuada predisposición mesiánica del líder chavista, quien se asumía como continuador de la gesta libertaria iniciada por Simón Bolívar.

En este contexto, se desarrolla inicialmente el despliegue de los elementos simbólicos de la narrativa de la RB, desplegando su carácter populista, engranándolo con una concepción binaria de la política. En consecuencia, se articula toda una cosmovisión siguiendo una lógica dicotómica con acciones y discursos específicos para el

ámbito nacional, regional y global, que han sido de mucha utilidad para el sostenimiento de su modelo político.

El carácter populista de la RB en términos de lógica política para la constitución de lo social determina la división del mundo en dos campos antagónicos; esto facilita la adopción de una concepción de la política desde la óptica amigo-enemigo, por lo tanto, la praxis sociopolítica se orientará bajo la premisa de considerar enemigo a todo contrario por representar una amenaza potencial a la propia existencia. En estos términos, no existe posibilidad dialógica ni acuerdo viable, por cuanto bajo esta concepción de lucha schmittiana, el enemigo debe ser eliminado. Tal como pretenden los líderes del chavismo, con todos aquellos que hacen visible su disidencia con el régimen.

Lo precedente ha facilitado la transición autoritaria de la RB al confluir con la constitución de tres significantes políticos que permiten presentarlos como sentidas demandas, tanto a lo interno del país como en el ámbito regional y mundial. El primero sería la democracia «participativa» como signifiante político-social, el cual lograría aglutinar las preferencias y, junto al llamado a convocar la ANC, permitirán al chavismo obtener la victoria en las elecciones del año 1998. Seguidamente, mediante el antagonismo bipolar representación/participación, se explotará a favor del régimen el deseo de la población por la profundización democrática del sistema. También se sacará ventaja al satanizar la intermediación como modelo excluyente y «burgués», al cual la sociedad venezolana no debe regresar, según la narrativa oficial. Paradójicamente, el resultado de ello ha sido el desmantelamiento de la institucionalidad democrática en ese país y un acentuado giro autoritario del modelo político, que ha generado la migración masiva de la población.

El segundo lo constituye el integracionismo como signifiante político-histórico, incorporado en la narrativa del chavismo como una deuda trascendental y una opción permanentemente vigente para los pueblos latinoamericanos. Al ser herencia del ideal bolivariano su concreción debería significar «nuevas y mejores oportunidades» para las naciones que abrazaran dicha propuesta. Tal configuración discursiva permitiría esgrimir al mismo tiempo el co-

rrespondiente antagonismo monroísmo/bolivarianismo, que servirá para remover la fibra patriótica en la región y buscará avivar el sentimiento antiestadounidense en aras de establecer alianzas y apoyos regionales. Estos respaldos se lograrían, en parte, por afinidad ideológico-discursiva y también por pragmatismo o sentido de utilidad ante los incentivos económicos otorgados por el régimen chavista en el marco de los acuerdos suscritos en la región a través del ALBA y PETROCARIBE, como ocurre con algunos pequeños países del Caribe. Por ende, aquellos servirían como un «salvoconducto» para que las denuncias tempranas contra el autoritarismo «bolivariano» no fuesen consideradas en el seno de los organismos regionales.

En tal sentido, no habría consenso regional preventivo para evitar la desinstitucionalización democrática del país. Al contrario, la convergencia en los puntos de vista sobre la ausencia de democrati- cidad en el régimen venezolano se haría de manera tardía, cuando la mayor parte de la institucionalidad se encontraba comprometida o cooptada por las prácticas autoritarias, siendo al mismo tiempo parcial, ante las denuncias y documentación realizada por los órganos de la ONU en torno a las violaciones de los derechos humanos en Venezuela.

Y el tercero está representado por el antiimperialismo como sig- nificante político-ideológico, el cual explota el antagonismo bipolar imperialismo/Estado nación. En función de ello, desde la RB se generará un discurso Estado-céntrico con la intención de reivindicar el máximo de atribuciones posibles para el Estado nación, en un con- texto internacional donde el fin de la Guerra Fría dejaba a Estados Unidos como única potencia de relevancia mundial. Lo mismo que al capitalismo como modelo económico-productivo. En consecuen- cia, la visión antiestadounidense ya presente en el integracionismo se verá ampliada en sentido antiimperialista, buscando confluir con naciones extracontinentales en la intención de reconfigurar el siste- ma internacional unipolar hacia un esquema multipolar o pluricén- trico. Por lo que tal coincidencia con las posturas de Rusia, China e Irán, por mencionar las más estrechas, serán de vital importancia en el respaldo financiero, político y logístico para el régimen chavista. Especialmente en los últimos años, el apoyo político de Rusia y Chi-

na ha sido de vital relevancia para evitar condenas en el Consejo de Seguridad de la ONU, en las ocasiones que la crisis venezolana ha sido tratada en ese órgano internacional.

Pese a que la democraticidad del sistema político venezolano se ha extinguido progresivamente en los últimos veintisiete años, incrementándose la persecución y criminalización de la disidencia después del 28 de julio de 2024, lo que sitúa a la RB en el extremo opuesto a la democracia en el *continuum* democracia-dictadura, toda la narrativa simbólica que involucra los significantes políticos aludidos sigue siendo ampliamente funcional.

Las críticas tanto internas como externas le permiten al régimen recrear una subjetividad favorable mediante una legitimidad autorreferenciada, en la cual se prescinde del reconocimiento y la aceptación propia del enfoque weberiano y se busca fomentar la noción de necesidad histórica de la RB como el modelo político que mejor «interpreta» y «defiende» los intereses del pueblo, «constantemente amenazados» por una «oligarquía apátrida» que procura el fin de la «democracia participativa», buscando llevar a cabo «prácticas monroistas» para favorecer, en última instancia, los «intereses imperia- listas».

REFERENCIAS

- ACNUR. La agencia de la ONU para los refugiados. (2025). *Situación de Venezuela. Llamamiento de emergencia*. Consultado el 16 de diciembre de 2025. <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>
- Acosta, M. (2013). *Bolívar. Acción y utopía del hombre de las dificultades*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Ahumada, C. (2004). Inversión Extranjera en América Latina. En B. Arias (Comp.), *TLC, la entrega total* (pp. 32-40). Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura.
- Alarcón, B. (2018). Transición y consolidación democrática. La gobernabilidad de una transición política. En B. Alarcón y S. Ramírez (Coords.). *El Desafío Venezolano III: La consolidación de una transición democrática* (pp. 33-58). Caracas: Centro de Estudios Políticos, Universidad Católica Andrés Bello.
- ALBA-TCP. *Historia ALBA-TCP*. Consultado el 29 de agosto de 2024. <https://www.albatcp.org/historia/>
- Alcántara, M. (1995). *Crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara, M. (2013). América Latina después de Chávez. De la crisis de representación al caudillismo democrático desinstitucionalizador. *América Latina*, (38). Documentos CIDOB.
- Alfonzo, J. (2017). Comentarios a los decretos n.º 2830, 2831 y 2878 sobre la pretendida Asamblea Nacional Constituyente y sus bases comiciales no aprobadas por el pueblo. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 423-456). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Alianza Social Continental. (2005). Convocatoria a todos los pueblos de América para el IV Encuentro de Lucha Contra el ALCA. *A Plena Voz, Revista Cultural de Venezuela*, (10), marzo, pp. 10-11.
- Amin, S. (2004). Geopolítica del imperialismo contemporáneo. En C. Tablada y W. En A., *Guerra global, resistencia mundial y alternativas* (pp. 291-322). Panamá: Ruth Casa Editorial.

- Arellano, Á. (2023). Cuando los resortes no resisten: recentralización como estrategia autoritaria en Venezuela. *Perfiles Latinoamericanos*, 31(61), 1-23.
- Arellano, F. y Cardozo, E. (2018). Relaciones Internacionales. En B. Alarcón y S. Ramírez (Coords.), *El Desafío Venezolano III: La consolidación de una transición democrática* (pp. 255-300). Caracas: Centro de Estudios Políticos, Universidad Católica Andrés Bello.
- Arenas, N. (2016). El chavismo sin Chávez: la deriva de un populismo sin carisma. *Nueva Sociedad*, (261), enero-febrero, 13-22.
- Argüello, E. (2011). La política petrolera socialista venezolana y sus implicaciones en el sistema petrolero internacional. *Flama Liberación y Petróleo*, año 1, (1), abril-junio, 28-31.
- Arnoletto, E. (2007). *Curso de teoría política*. Consultado el 18 de abril de 2019. <https://www.eumed.net/libros/2007b/300/>
- Ayala, C. (2017). La Asamblea Nacional Constituyente de Maduro-2017: Fraude constitucional y usurpación de la soberanía popular (Inconstitucionalidad e inconventionalidad de la convocatoria y las bases comiciales). En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 260-294). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Badell, R. (2017). Bases comiciales decretadas por el presidente de la república mediante decreto n.º 2878. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 462-468). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Báez, R. (2004). Asalto a la tierra y el cielo. En B. Arias (Comp.), *TLC, la entrega total* (pp. 169-174). Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura.
- Battaglini, O. (2011). *Ascenso y caída del puntofijismo*. Caracas: Editorial Galac.
- Beck, U. (1998). ¿Qué es la globalización? *Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, España: Paidós.
- Beinstein, J. (2004). ALCA: Crisis económica mundial y anexión al imperio. *Debate Abierto*, Año VII, VI(20), 37-44.
- Bermúdez, J. (2017). La tragedia de Venezuela y la «Constituyente» de Nicolás Maduro. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 239-248). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.

- Berríos, J. (2017). Estudio sobre las bases comiciales de la convocatoria presidencial a una nueva Asamblea Nacional Constituyente. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 501-521). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Beverly, J. (2011). *Políticas de la teoría. Ensayos sobre subalternidad y hegemonía*. Caracas: Fundación CELARG.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1996). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2005). *Teoría general de la política*. Madrid: Editorial Trotta.
- Bobbio, N; Matteucci, N. y Pasquino, G. (2011a). *Diccionario de Política. A-J* (2.a ed., 11.a reimpresión). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bobbio, N; Matteucci, N. y Pasquino, G. (2011b). *Diccionario de Política. L-Z* (2.a ed., 11.a reimpresión). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Boersner, D. (2004). *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Bolívar, R. (2005). América Latina. Alter neoliberalismo y desarrollo. *Debate Abierto*, año VIII, IX(24), 4-23.
- Bolívar, S. (2006a). *Obras completas. Volumen I*. Caracas: Fondo Intergubernamental para la Descentralización.
- Bolívar, S. (2006b). *Obras completas. Volumen II*. Caracas: Fondo Intergubernamental para la Descentralización.
- Bolívar, S. (2006c). *Obras completas. Volumen IV*. Caracas: Fondo Intergubernamental para la Descentralización.
- Borón, A. (2013). *La América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- Brewer-Carías, A. (2009). *La demolición del Estado de derecho y la destrucción de la democracia en Venezuela (1999-2009)*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado el 15 de febrero de 2020. <http://www.juridicas.unam.mx>
- Brewer-Carías, A. (2017a). El juez constitucional vs. el pueblo como poder constituyente originario. De cómo la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela avaló la inconstitucional convocatoria por el Ejecutivo Nacional de una Asamblea Nacional Constituyente, arrebatándole al pueblo su derecho exclusivo de convocarla. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea*

- Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 540-557). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Brewer-Carías, A. (2017b). La inconstitucional convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente en 2017 como una muestra más de desprecio a la constitución. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 19-35). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Brewer-Carías, A. (2018). Usurpación constituyente (1999, 2017). *La historia se repite: una vez como farsa y la otra como tragedia*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana Internacional.
- Brewer-Carías, A. (2023). *Kakistocracia depredadora e inhabilitaciones políticas: El falso Estado de derecho en Venezuela*. Editorial Jurídica Venezolana.
- Briceño, H. y Maingón, T. (2015). Avances y retrocesos de la democracia participativa en Venezuela. En A. Minnaert y G. Endara (Coords.), *Democracia participativa e izquierdas* (pp. 383-435). Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Briceño, H. (2017). Génesis del autoritarismo del siglo XXI en Venezuela. Asamblea Constituyente 1999. Derecho constitucional comparado. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 125-150). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Caminal, M. (2005). La representación y el parlamento. En M. Caminal (Ed.), *Manual de ciencia política* (2.ª ed.; pp. 405-426). Madrid: Editorial Tecnos.
- Carrera, G. (2003). *El culto a Bolívar. Esbozo para un estudio de historia de las ideas*. Caracas: Editorial Alfa.
- Casal, J. (2017). Comentarios sobre la convocatoria de una supuesta Asamblea Nacional Constituyente contenida en el decreto n.º 2830, del 1 de mayo de 2017. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 297-306). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Castillo, C. (2005). Las mistificaciones de «imperio». *Debate Abierto*, año VIII, VIII(23), 24-31.
- Cedeño, E. de (2006). Simón Bolívar: Vigencia de su pensamiento. *Análisis de Coyunturas*, (4), 9-13.
- Cerrada, J. (1990). Representatividad, participación y descentralización. *Memoria Política*, (1), 95-105.

- Chaguaceda, A. y Cilano, J. (2011). Democracia participativa versus autoritarismo: influencias recientes en el progresismo latinoamericano. *Cuestiones Políticas*, 27(46), enero-junio, 55-81.
- Chavero, R. (2017). La Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de aniquilación republicana. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 404-413). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Chávez, H. (1996). *Agenda Alternativa Bolivariana. Una propuesta patriota para salir del laberinto*. Caracas: Movimiento Bolivariano Revolucionario 200.
- Chávez, H. (2000). De una vez y para siempre ¡Salvemos al mundo! 55.^a Asamblea General de Naciones Unidas. Cumbre del Milenio. 7 de septiembre de 2000. En *Aquí huele a azufre. Discursos del presidente Hugo Chávez ante la organización de Naciones Unidas* (pp. 21-26). Caracas: Ediciones MinCI.
- Chávez, H. (2001). Llegó la hora de los pueblos. 56.^a Asamblea General de Naciones Unidas. 10 de noviembre de 2001. En *Aquí huele a azufre. Discursos del presidente Hugo Chávez ante la organización de Naciones Unidas* (pp. 27-36). Caracas: Ediciones MinCI.
- Chávez, H. (2002). El camino a la paz verdadera. 57.^a Asamblea General de Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2002. En *Aquí huele a azufre. Discursos del presidente Hugo Chávez ante la organización de Naciones Unidas* (pp. 37-47). Caracas: Ediciones MinCI.
- Chávez, H. (2004). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante marcha por la paz y contra el paramilitarismo. Consultado el 26 de mayo de 2020. <http://www.todochavez.gob.ve>
- Chávez, H. (2005a). Fragmentos del discurso del presidente Hugo Chávez Frías en la sesión especial del IV Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA, Teatro Karl Marx, La Habana, 29 de abril de 2005. En *ALBA. Amanecer de una nueva era*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Chávez, H. (2005b). La ONU ha agotado su modelo. 60.^a Asamblea General de Naciones Unidas. 15 de septiembre de 2005. En *Aquí huele a azufre. Discursos del presidente Hugo Chávez ante la organización de Naciones Unidas* (pp. 49-58). Caracas: Ediciones MinCI.
- Chávez, H. (2006). Ocurre que el mundo está despertando. 61.^a Asamblea General de Naciones Unidas. 20 de septiembre de 2006. En *Aquí huele*

- a azufre. Discursos del presidente Hugo Chávez ante la organización de Naciones Unidas* (pp. 59-69). Caracas: Ediciones MinCI.
- Chávez, H. (2007). Discurso al asumir la presidencia del Grupo de los 77 (G-77). Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos. En *Discursos de Hugo Chávez. Una selección* (pp. 89-102). Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Chávez, H. (2009). Al sur de la frontera hay una revolución. 64.ª Asamblea General de Naciones Unidas. 24 de septiembre de 2009. En *Aquí huele a azufre. Discursos del presidente Hugo Chávez ante la organización de Naciones Unidas* (pp. 71-85). Caracas: Ediciones MinCI.
- Chávez, H. (2013). *El libro azul*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Chomsky, N. (2003). *El terror como política exterior de Estados Unidos*. Caracas: Alfadil Ediciones.
- Chomsky, N. (2004a). *Estados canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*. Barcelona, España: Paidós.
- Chomsky, N. (2004b). *Hegemonía o supervivencia. El dominio mundial de Estados Unidos*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Colussi, M. (2006). La integración latinoamericana: ¿camino al socialismo? *Debate Abierto*, año X, XII(29), 48-64.
- Combellas, R. (2002). *La Constitución de 1999 y la reforma política: implicaciones para la gobernabilidad democrática*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa.
- Consejo Nacional Electoral. *Divulgación de resultados electorales*. Consultado el 18 de abril de 2019. <http://www.cne.gob.ve/ResultadosElecciones2018/>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. Editorial Jurídica de Venezuela.
- Contreras, E. (2005). *Principios y valores del proceso bolivariano*. Valencia, Venezuela: Vadell Hermanos Editores.
- Correa, R. (Coord.). (2005). *Construyendo el ALBA. «Nuestro norte es el sur»*. Caracas: Parlamento Latinoamericano, Secretaría General.
- Cunhal, Á. (2006). Las seis características fundamentales de un partido revolucionario. *Debate Abierto*, año X, XI(28), 56-74.
- Da Silva, A. (2005). Bases militares en el marco del derecho internacional. *Debate Abierto*, año VIII, VIII(23), 40-53.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Daza, H. (2011). *Sociedad, Estado y modernidad bajo el llamado orden global*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.

- De la Torre, C. (2013). El populismo latinoamericano: entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, (247), septiembre-octubre, 120-137.
- Delpino, J. [@delpinojuan]. (2024, 26 de agosto). *Mantengo mi compromiso inquebrantable con el pueblo venezolano* [Post] [Imagen adjunta]. X. <https://x.com/delpinojuan/status/1827986854785778000>
- Dias, M. y Nakatani, P. (2004). Cuba: ¿socialismo de mercado o planificación socialista? *Herramienta*, (25), abril, 47-66.
- Dieterich, H. (2005a). *Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI*. Barquisimeto: Fondo Editorial «Por los Caminos de América».
- Dieterich, H. (2005b). *Las guerras del capital. De Sarajevo a Iraq*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Diniz, A. y López, G. (2007). *Poder popular y democracia participativa*. Caracas: Ediciones Paredes.
- Di Tella, T. (1973). Populismo y reformismo. En G. Germani; T. di Tella y O. Ianni, *Populismo y contradicciones de clase en América Latina* (pp. 38-82). México: Ediciones Era.
- Dos Santos, T. (2011). *Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo*. Caracas: BCV – Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Dubesset, E. (2017). Rasgos y determinantes del neopopulismo en América Latina. *Ratio Juris* UNAULA, 3(7), 83-95.
- Dussel, E. (2010). *20 tesis de política*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Dussel, E. (2012). Democracia participativa, disolución del Estado y liderazgo político. *Alegatos*, (82), septiembre-diciembre, 561-604.
- Ellner, S. (2004). Hugo Chávez y Alberto Fujimori: Análisis comparativo de dos variantes de populismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(1), enero-abril, 13-37.
- Ellner, S. (2009). La política exterior del gobierno de Chávez: la retórica chavista y los asuntos sustanciales. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 115-132.
- El Troudi, H.; Harnecker, M. y Bonilla-Molina, L. (2005). *Herramientas para la participación*. Caracas: Despacho del Presidente, Fondo Inter-gubernamental para la Descentralización, Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social, Universidad Bolivariana de Venezuela, Misión Cultura, CONAC.
- Escovar, R. (2017). Noción de pueblo en las bases comiciales y en la sentencia n.º 378 de la Sala Constitucional. En A. Brewer-Carías y

- C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 522-539). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Espinoza, A. (2017). Las bases comiciales para la Asamblea Nacional Constituyente. Especial referencia a la teoría de los actos de ejecución directa e inmediata de la constitución y al principio de reserva legal en materia electoral. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 469-490). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Esteves, E. (2004). *Poder y globalización*. Caracas: FACES-UCV – Vadell Hermanos Editores.
- Fernández, E. (2006). Unidad continental y democracia social en el pensamiento latinoamericano del siglo XIX. *Revista de Filosofía*, 24(53), 78-88.
- Figueroa, A. (2009). *¿Reforma o revolución en América Latina? El proceso venezolano*. México: Ocean Sur.
- Franco, R. y Dieterich, H. (2005). Hacia la sociedad post-capitalista: la fase de transición. En H. Dieterich; E. Dussel; R. Franco; A. Peters; C. Stahmer y H. Zemelman (Eds.), *El nuevo proyecto histórico. Fin del capitalismo global* (pp. 75-105). Barquisimeto: Fondo Editorial por los Caminos de América.
- Freidenberg, F. (2012). *¿Qué es el populismo? Enfoques de estudio y una nueva propuesta de definición como un estilo de liderazgo*. Consultado el 28 de marzo de 2020. <https://blogs.elpais.com/files/flavia-freidenberg.pdf>
- Fukuyama, F. (1993). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona, España: Planeta.
- Fundación Empresas Polar. (1997). *Diccionario de Historia de Venezuela* (Tomo I). A-C. Caracas.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.º 6.295, Extraordinario. Caracas, 1 de mayo de 2017.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.º 6.446, Extraordinario. Caracas, 8 de abril de 2019.
- Galeano, E. (2000). *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- García, M. (2002). Actores, organizaciones y movimientos sociales en la Venezuela del 2000: logros, problemas y desafíos. En M. Ramos (Ed.), *Venezuela: rupturas y continuidades del sistema político (1999-2001)*

- (pp. 247-273). España: Ediciones Universidad de Salamanca/PDVSA/CIED.
- García-Guadilla, M. (2020). Venezuela 2020: autoritarismo político y pragmatismo económico. *Nueva Sociedad*, (287), 108-120.
- García, R. (2012). Sobre el concepto de populismo. *Estudios*, 10(103), invierno, 7-31.
- Garrido, V. (2009). Caracteres y dimensiones de la política exterior de Venezuela. En *Venezuela y la Revolución Bolivariana* (pp. 105-157). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Giordani, J. (2008). *La transición venezolana, y la búsqueda de su propio camino*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Goldfrank, B. (2015). Democracia participativa e izquierdas: logros, contradicciones y desafíos. En A. Minnaert y G. Endara (Coords.), *Democracia participativa e izquierdas* (pp. 95-119). Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Golinger, E. (2005). *El código Chávez. Descifrando la intervención de los Estados Unidos en Venezuela*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- González, C. y Concha, M. (2012). *Simón Bolívar: pensamiento económico y constitución del poder moral*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- González, D. (2006). Una caminata integracionista está recorriendo América Latina. *Análisis de Coyunturas*, (4), 26-37.
- González, L. (2008). *Bolívar y la constitución del discurso nacionalista en Venezuela*. Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Consultado el 20 de marzo de 2020. <http://journals.openedition.org/alhim/3060>
- Gramsci, A. (2007). La conquista del Estado. *Debate Abierto*, año XI, X(30), 42-48.
- Guadarrama, P. (2008). *Pensamiento filosófico latinoamericano: humanismo vs, alienación* (Tomo I). Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Guzmán, R. (2008). *México 1948... La intervención sigue*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Harnecker, M. (2007). *Reconstruyendo la izquierda*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Hernández, D. (2011). La estrategia contrarrevolucionaria. *Poliética*, año 3, (14), 58-68.

- Huntington, S. (1989). El sobrio significado de la democracia. *Estudios Públicos*, (33), 5-30.
- Ianni, O. (1973). Populismo y relaciones de clase. En G. Germani; T. di Tella y O. Ianni, *Populismo y contradicciones de clase en América Latina* (pp. 83-150). México: Ediciones Era.
- Isa, N. (2005). Globalización neoliberal y nuevo internacionalismo. *Debate Abierto*, año IX, X(25), 24-38.
- Isa, N. (2006). Pensar para dominar el mundo. *Debate Abierto*, año X, XII(29), 10-16.
- Jaua, E. (2004). Palabras de presentación. En *Seminario Latinoamericano Precursores del Antimperialismo*. Caracas: Movimiento Quinta República - Dirección de Ideología y Formación.
- Jiménez, M. (2022). El difícil camino hacia una democratización en Venezuela. *Documentos de Trabajo* (2.ª época), (61).
- Johnson, C. (2005). El imperio estadounidense de las bases. *Debate Abierto*, año VIII, VIII(23), 32-39.
- Kennedy, P. (1998). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Plaza & Janes Editores.
- Koeke, H. (2010). *Giros ideológicos y transiciones políticas*. Ponencia presentada en I semana Latinoamericana y Caribeña en la Simón, del 18 al 24 octubre. Instituto de Altos Estudios de América Latina, IAEAL-USB.
- Koeke, H. (2020). *Reversibilidad democrática en Venezuela. Opciones de la transición política*. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional «Venezuela. Tensiones, conflicto y paz», del 18 al 20 de mayo. Universidad Roma Tre.
- Kornblith, M. (2004). *Teoría y práctica de los procesos comiciales en Venezuela: la incompleta institucionalización del poder electoral*. Madrid: IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Kornblith, M. (2007). Elecciones y referendos en Venezuela: «¿Quién le teme al soberano?». En G. Maihold (Ed.), *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista* (pp. 241-274). Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lebowitz, M. (2013). *La alternativa socialista: el verdadero desarrollo humano*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.

- Lenin, V. (1975). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Pekin: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Lenin, V. (2010). *El Estado y la revolución*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Liévano, I. (2006). *Bolivarianismo y monroísmo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Consultado el 24 de mayo de 2020. <https://www.mppp.gob.ve>
- Lissidini, A. (2011). *Democracia directa en Latinoamérica. Entre la delegación y la participación*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.
- Lissidini, A. (2015). Democracia directa en América Latina: avances, contradicciones y desafíos. En A. Minnaert y G. Endara (Coords.), *Democracia participativa e izquierdas* (pp. 121-189). Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Locke, J. (2005). *Tratado de gobierno civil*. Buenos Aires: Claridad.
- Locke, J. (2012). *Segundo tratado sobre gobierno civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- López, A. (2011a). Crisis y decadencia del imperialismo capitalista. *Política*, año 3, (14), 46-56.
- López, H. (2011b). PETROCARIBE no es solo petróleo. *Flama Liberación y Petróleo*, año 1, (1), abril-junio, 24-27.
- López, H. (2008). *Secesionismo, anexionismo, independentismo en Nuestra América: herramientas de dominación*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- López, M. y Lander, L. (2008). Democracia participativa en Venezuela: concepción y realizaciones. En ¿Representación o participación? Los retos y desencantos andinos en el siglo XXI. Bogotá: Institut français d'études andines, Universidad Nacional de Colombia-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Consultado el 3 de febrero de 2020. <http://books.openedition.org/ifea/5846>
- Luxemburgo, R. (2006). *Rosa Luxemburgo*. La Habana: Ocean Press.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2013). *Democracies and Dictatorships in Latin America. Emergence, Survival, and Fall*. New York: Cambridge University Press.
- Malamud, C. (2009). Caracteres, rasgos y perspectivas de la «Revolución Bolivariana». En *Venezuela y la Revolución Bolivariana* (pp. 21-47).

- Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Mansilla, H. (2011). Viabilidad de la democracia en situación de pobreza crónica. El área andina y la cultura política del autoritarismo. *Reflexión Política*, año 13, (25), junio, 64-76.
- Marín, R. (1982). La doctrina Monroe, el destino manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina. El caso de México. *Revista Estudios*, (4), julio-diciembre, 117-141.
- Marshall, S. (2007). Estrategia de la clase trabajadora en la época de la globalización capitalista. *Debate Abierto*, año XI, X(30), 69-83.
- Mata, L. (2010). La Democracia del siglo XXI. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XVI(1), enero-junio, 11-31.
- Matos, S. (1980). *El Panamericanismo a la luz del derecho internacional*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones.
- McCoy, J. (2006). From Representative to participatory democracy? Regime Transformation in Venezuela. En McCoy & Myers, (Ed.), *The Unraveling of Representative Democracy in Venezuela* (pp. 263-295). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- McLaren, P. y Jaramillo, N. (2004). El cowboy guerrero de dios: cristianidad, globalización y falsos profetas del imperialismo. *Herramienta*, año VIII, (25), abril, 9-30.
- Melo, J. (2014). Los tiempos del populismo. Devenir de una categoría polisémica. *Colombia Internacional*, (82), septiembre-diciembre, 71-98.
- Méndez, A. (2006). *Democracia y discurso político*. Caldera, Pérez y Chávez. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Merkel, W. (2015). Democracia directa. Los referendos desde la perspectiva de la teoría de la democracia y la socialdemocracia. En A. Minnaert y G. Endara (Coords.), *Democracia participativa e izquierdas* (pp. 35-93). Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Mészáros, I. (2003). *El siglo XXI. ¿Socialismo o barbarie?* Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Mészáros, I. (2008). *Más allá del capital*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Mires, F. (2004). La doctrina de guerra permanente. *Debate Abierto*, año VII, VII(21), 38-44.
- Moncada, A. (2005). La militarización de la política americana. *Debate Abierto*, año VIII, VIII(23), 54-59.

- Moncada, S. (2004). Vigencia del pensamiento de Simón Bolívar. *Debate Abierto*, año VII, VI(20), 5-15.
- Montaruli, S. (2008). El concepto de integración en el discurso de Simón Bolívar: perspectivas para el presente. En *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios* (pp. 189-212). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Morales, J. (2002). La doctrina Monroe y el panamericanismo: Dos propuestas y un mismo fin continental. *Frónesis*, 9(3), 39-65.
- Morales, O. (1998). *Imperio y democracia. La política exterior de EE. UU. 1625-1992*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes - Consejo de Publicaciones.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, España: Paidós.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2015). Democracia y representación: una perspectiva agonista. En A. Minnaert y G. Endara (Coords.), *Democracia participativa e izquierdas* (pp. 15-33). Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Nelson, T. y Kinder, D. (1996). Issue frames and group-centrism in American public opinion. *The Journal of Politics*, 58(4), 1055- 1078.
- Nieto, M. (2005). Concreción de los sueños de Bolívar y Martí. *Patria Grande*, (1), febrero, 11-15.
- Njaim, H. (2017). Génesis y perspectivas de cierta Asamblea Nacional Constituyente. Una mirada politológica. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 249-259). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Núñez, J. (1998). *La lucha contra el puntofijismo corrupto y neoliberal*. Los Teques: Fondo Editorial ALEM.
- O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, (11), 11-31.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. Países. Venezuela (República Bolivariana de). Consultado el 30 de agosto de 2024. <https://www.ohchr.org/es/countries/venezuela>
- Oramas, O. (2005). Dos rutas contrapuestas ¿A dónde conducen el Acuerdo y la Declaración Conjunta firmada en La Habana por Chávez y Fidel? *Patria Grande*, (1), febrero, 23-26.

- Osorio, A. (2004). El proceso venezolano, una expresión nacional de la lucha global de los pueblos contra el imperialismo. *Debate Abierto*, año VII, VII(21), 5-20.
- Penfold, M. (2010). La democracia subyugada: El hiperpresidencialismo venezolano. *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 21-40.
- Peña, J. (2017). Observaciones preliminares sobre la inconstitucionalidad del decreto presidencial n.º 2878, de 23-5-2017, contentivo de las bases comiciales de la Asamblea Nacional Constituyente «convocada» por Nicolás Maduro. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 491-500). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Pérez, A. (2008). Las mentiras del tío Sam o los mitos del imperio. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Pérez, J. (2004). La diplomacia venezolana en Latinoamérica. *Latinoamérica y el Caribe... Hacia la Integración*, Año IV, (15), julio-septiembre, 30-32.
- Petit, J. (2019). Populismo y neopopulismo en la Revolución Bolivariana. *Telos*, 21(2), 400-411.
- Petras, J. (2001). La globalización: un análisis crítico. En J. Saxe-Fernández; J. Petras; H. Veltmeyer y O. Núñez (Eds.), *Globalización, imperialismo y clase social* (pp. 33-86). Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Petras, J. (2004). *El nuevo orden criminal*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Petras, J. y Veltmeyer, H. (2001). América latina: capitalismo a fines de milenio. En J. Saxe-Fernández; J. Petras; H. Veltmeyer y O. Núñez (Eds.), *Globalización, imperialismo y clase social* (pp. 209-244). Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Pietri, A. (1999). Victoria de Chávez en Venezuela: el eterno retorno del populismo. En A. Albiñama (Ed.), *Geopolítica del caos* (pp. 300-305). Barcelona, España: Editorial Debate.
- Pividal, F. (2006). *Bolívar. Pensamiento precursor del antimperialismo*. Caracas: Fondo Intergubernamental para la Descentralización.
- Plan de la Patria. Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista de la Nación PPSN 2007- 2013. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo.
- PSUV. (2010). El Libro Rojo. Documentos Fundamentales. Caracas: Partido Socialista Unido de Venezuela.

- Puerta, M. (2016). Crisis de la democracia. Un recorrido por el debate en la teoría política contemporánea. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXIII(65), enero-abril, 9-43.
- Raffalli, J. (2017a). El veneno escondido en las bases comiciales. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 457-461). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Raffalli, J. (2017b). La ilegítima e inconstitucional constituyente convocada por Maduro. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017* (pp. 307-311). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Raggio, B. (2009). La nueva política estadounidense hacia Iberoamérica y Venezuela. En *Venezuela y la Revolución Bolivariana* (pp. 159-199). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Ramírez, R. (2005). *Una política petrolera nacional, popular y revolucionaria*. Caracas: Ministerio de Energía y Petróleo.
- Ramos, A. (2009). *El experimento bolivariano. Liderazgo, partidos y elecciones*. Mérida, Venezuela: Centro de Investigaciones de Política Comparada.
- Rangel, C. (1982). *Del buen salvaje al buen revolucionario*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Rangel, J. (2012). *De Yare a Miraflores el mismo subversivo. Entrevistas al comandante Hugo Chávez (1992-2012)*. Caracas: Fondo Editorial Ipasme.
- Real Academia Española. (2019). Integrar. En *Diccionario de la lengua española* (edición del tricentenario). Consultado el 25 de abril de 2020. <https://dle.rae.es/diccionario>
- Rey, J. (1991). La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación. *Revista de Estudios Políticos*, (74), octubre-diciembre, 533-578.
- Rey, J. (2010). El sistema de partidos falló. *Revista Sic*, (722).
- Rey, J. (2015). Los tres modelos venezolanos de democracia en el siglo xx. En *La Democracia Venezolana y sus acuerdos en los cincuenta años de su convenio con la Santa Sede* (pp. 9-34). Caracas: Konrad Adenauer Stiftung - Universidad Católica Andrés Bello.
- Rey, J. (2017). La constitución sirve para todo. En A. Brewer-Carías y C. García (Comps.), *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constitu-*

- yente y su inconstitucional convocatoria en 2017 (pp. 36-76). Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Reyes, J. (2004). Las misiones y los caminos de la multitud. *A Plena Voz, Revista Cultural de Venezuela*, (6), julio, 31-33.
- Rivas, J. (2003). *El desconcierto de la política. Los desafíos de la política democrática*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes – Ediciones del Vicerrectorado Académico.
- Rivas, J. y Araque, J. (2005). Aventuras y desventuras del populismo en América Latina. *Metapolítica*, (44), noviembre-diciembre, 69-77.
- Rivas, J. y Caraballo, L. (2005). El rol de los partidos políticos en la (in)governabilidad de la democracia en Venezuela. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, (28), julio-diciembre, 7-30.
- Rodríguez, C. (2004). No al TLC. En B. Arias (Comp.), *TLC, la entrega total* (pp. 91-115). Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura.
- Roig, E. (1921). *La Doctrina de Monroe y el Pacto de la Liga de Naciones*. La Habana: Imprenta El Siglo XX.
- Rousseau, J. (1993). *El contrato social*. Barcelona, España: Ediciones Altaya.
- Russo, J. (2007). *Modelos de democratización. Dos vías de consolidación democrática*. México: FUNDAP.
- Sanahuja, J. (2009). La integración regional, los proyectos bolivarianos y la Unión de Naciones Sudamericana. En *Venezuela y la Revolución Bolivariana* (pp. 201-250). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Sánchez, A. (2016). ¿En defensa de la doctrina Monroe? Los desencuentros en América Latina entre España y Estados Unidos (1880-1890). *Historia Crítica*, (62), 13-33.
- Sandoval, J. (1998). Impacto de la globalización y la regionalización continental en las fronteras y soberanías nacionales. En R. Álvarez y M. Bustamante (Coords.), *Globalización y regionalización. Su impacto en las soberanías nacionales* (pp. 103-129). Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes - Centro de Estudios de Fronteras e Integración.
- Sanoja, M. y Vargas, I. (2007). *Razones para una revolución*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* México: Tribunal Federal Electoral.
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Saxe-Fernández, J. (2001). América Latina-Estados Unidos en la posguerra fría: apuntes estratégicos preliminares. En J. Saxe-Fernández; J. Petras; H. Veltmeyer y O. Núñez (Eds.), *Globalización, imperialismo y clase social* (pp. 167-208). Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Schiller, H. (1999). Bases para un nuevo siglo de dominio norteamericano. En A. Albiñama (Ed.), *Geopolítica del caos* (pp. 41-54). Barcelona, España: Editorial Debate.
- Schmitt, C. (2007). *The Concept of the Political*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Seibert, T. (2009). El nuevo orden de la guerra. El capitalismo global y su salvaje cara oculta. En D. Azzellini (Comp.), *El negocio de la guerra. Nuevos mercenarios y terrorismo de Estado*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Sepúlveda, I. (2009). La Revolución Bolivariana en el panorama estratégico iberoamericano. En *Venezuela y la Revolución Bolivariana* (pp. 49-77). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Sodaro, M. (2006). *Política y ciencia política. Una introducción*. Madrid: McGraw Hill.
- Suárez, C. (2004). La estrategia neocolonial del imperio. *Debate Abierto*, Año VII, VI(20), 79-91.
- Tablada, C. y Dierckxsens, W. (2004). *Guerra global, resistencia mundial y alternativas*. Panamá: Ruth Casa Editorial.
- Torres, A. (2009). *La herencia de la tribu. Del mito de la Independencia a la Revolución Bolivariana*. Caracas: Alfa.
- Torres, A. (2010). *El héroe en la mentalidad venezolana*. <https://www.anateresatorres.com/?p=938>. Consultado el 17 de febrero de 2020.
- Trías, V. (2006). *Simón Bolívar. Y el nacionalismo del Tercer Mundo*. Caracas: Ediciones Emancipación - Fondo Intergubernamental para la Descentralización.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia n.º 01 de fecha 11/01/2016. Consultado el 17 de abril de 2019. <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/selec/enero/184253-1-11116-2016-X-2016-000001.HTML>
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Ponencia Conjunta. Sentencia n.º 378. Expediente número 2017-0519. Consultado el 27 de mayo de 2020. www.historico.tsj.gob.ve/decisiones
- Urbaneja, D. (2012). *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.

- Urdaneta, A. (2012). *Crisis institucional y gobernabilidad democrática en Venezuela*. Caracas: Ediciones CEC.
- Valencia, J. (2005). El ALBA... dibuja un amplio trecho por andar. En R. Correa (Coord.), *Construyendo el ALBA*. «Nuestro norte es el sur» (pp. 16-22). Caracas: Parlamento Latinoamericano - Secretaría General.
- Vázquez, B. (2006). Del proyecto de unidad bolivariana a la alternativa integracionista sudamericana. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 7(16), mayo-agosto, 56-84.
- Villegas, E. (2006). Petróleo al servicio del pueblo. Entrevista a Rafael Ramírez. *América XXI*, Año IV, (13), abril, 22-23.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Whitehead, L. (2011). *Democratización. Teoría y experiencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zariski, R. (1984). The legitimacy of opposition parties in democratic political systems: a new use for an old concept. *Western Political Quarterly*, 39(1), 29-47.
- Zarria, S. y Maschke, G. (2019). El concepto de lo político de Carl Schmitt. Versión de 1927. *Res Pública*, 22(1), 259-289.



EDITORIAL
UCALP

